



ACTA N° 100
SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En Longaví, siendo las 15:12 horas del día **jueves 04 de diciembre del año 2014** se reúne el Concejo Municipal de Longaví, presidido por el Sr. Alcalde de la Comuna, don Mario Briones Araice y con la asistencia de los Concejales, Sr. Gonzalo Jara Reyes, Sr. Robin Araya Acevedo, Sr. Luis Briones Araice, Sr. Matusalén Villar Morales, Sr. Lisandro Villalobos Tapia y Sr. Manuel San Martín Romero junto a la Secretario Municipal, doña Lorena Gálvez Gálvez.

TABLA

- 1.- Pronunciamiento sobre actas de sesiones anteriores.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.
- 4.- Entrega de modificaciones presupuestarias.
- 5.- Pronunciamiento sobre modificación del calendario del proceso de aprobación del Plan Regulador Comunal de Longaví.
- 6.- Pronunciamiento sobre compromisos presupuestarios en proyectos de pavimentación participativa.
- 7.- Entrega de informe sobre Planes y Programas del Municipio de Longaví.
- 8.- Exposición del Presupuesto 2015: Departamento de Educación Municipal.
- 9.- Pronunciamiento sobre el Plan de Salud Comunal 2015.
- 10.- Pronunciamiento sobre donación de mobiliario a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.
- 11.- Varios.

El Sr. Presidente del Honorable Concejo efectúa una breve cuenta de los temas a tratar en la sesión del día de hoy.

1.- Pronunciamiento sobre actas de sesiones anteriores.

La Secretario Municipal hace presente que las actas N° 98 y N° 99, correspondientes a las sesiones de fechas 20 y 24 de noviembre de 2014, fueron remitidas al Sr. Alcalde y a los Sres. Concejales, mediante correo electrónico con anticipación a esta data.

El Concejal Villalobos solicita complementar lo expuesto por él en el punto 7° del acta N° 98, específicamente en la página 11 en donde se consigna su consulta respecto a la factibilidad de contar con un médico en el SAPU durante el día, agregando que la pregunta se enmarca en el cambio de dependencias del nuevo CESFAM. Así, atendido que actualmente el SAPU tiene la factibilidad de recurrir a los médicos del mismo CESFAM durante el día, en caso de alguna eventualidad, dicha situación no sería posible una vez trasladado el personal al nuevo edificio, razón por la cual consulta respecto a la posibilidad de contar con un médico en el mismo SAPU durante el día.



El Sr. Alcalde acoge la acotación y al mismo tiempo explica que no obstante, la eventual carencia de un médico en dicho lugar, lo que será evaluado, el nuevo CESFAM también contará con una unidad de urgencias para eventualidades.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo del acta N° 98 con la observación antes citada y el acta N° 99, correspondientes a las sesiones ordinarias de fechas 20 y 24 de noviembre de 2014, las que son aprobadas por unanimidad.

2.- Correspondencia.

La Secretario Municipal da lectura a la correspondencia ingresada y dirigida al Concejo Municipal, que se agrega a la presente acta con el número **uno** y que se compone únicamente del informe suscrito por la Directora de Obras Municipales con esta fecha, mediante el cual hace entrega al Honorable Concejo Municipal de la nómina con los anteproyectos, subdivisiones, permisos y recepciones otorgados por su unidad durante el mes de noviembre del presente año, en cumplimiento del artículo 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

3.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.

El Sr. Alcalde retira el punto.

4.- Entrega de modificaciones presupuestarias.

El Director (S) de la Secretaría Comunal de Planificación, don Armando Fuentes Villalobos, hace entrega de cuatro suplementaciones presupuestarias, que se agregan a la presente acta con el número **dos**, y que se refieren a:

PRIMERA

Suplementación presupuestaria de la unidad municipal para incorporar capacidad presupuestaria por aprobación de cartera de proyectos en el marco del Programa de Mejoramiento de Barrios y Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal.

ITEM	DENOMINACION	INGRESOS AUMENTA M\$	GASTOS AUMENTA M\$
13.03.002.002.003	Estudio Ampliación Red APR La Tercera – Lomas de la Tercera, Longaví	15.000	-
13.03.002.002.004	Estudio Mejoramiento y Extensión APR Paso Cuñao, Villa Cunaco, Longaví	12.500	-
13.03.002.002.005	Estudio Mejoramiento y Extensión APR Las Mercedes Paihuén, Callejón Los Sanhuezas Longaví	9.000	-
13.03.002.002.006	Estudio Mejoramiento y Extensión APR Llano Las Piedras – Lomas del Río Longaví	15.000	-
13.03.002.002.007	Estudio Planta de Tratamiento de Aguas Servidas y Alcantarillado Población Barriga Urrutia, La Tercera, Longaví	8650	-
13.03.002.002.008	Estudio Mejoramiento y Extensión APR San Gabriel, La Aguada, sector Altos de Lollinco y Otros	13.000	-
13.03.002.002.009	Asistencia Técnica Varios Proyectos Mejoramiento de Barrios, Longaví	40.000	-
13.03.002.001.034	Reposición y Habilitación Calzadas Peatonales y Paso Rodados Minusválidos Sector Urbano y Rural, Longaví	45.282	-
31.02.002.013	Estudio Ampliación Red APR La Tercera – Lomas de la Tercera, Longaví	-	15.000
31.02.002.014	Estudio Mejoramiento y Extensión APR Paso Cuñao, Villa Cunaco, Longaví	-	12.500

31.02.002.015	Estudio Mejoramiento y Extensión APR Las Mercedes Paihuén, Callejón Los Sanhuezas Longaví	-	9.000
31.02.002.016	Estudio Mejoramiento y Extensión APR Llano Las Piedras – Lomas del Río Longaví	-	15.000
31.02.002.017	Estudio Planta de Tratamiento de Aguas Servidas y Alcantarillado Población Barriga Urrutia, La Tercera, Longaví	-	8.650
31.02.002.018	Estudio Mejoramiento y Extensión APR San Gabriel, La Aguada, sector Altos de Lollinco y Otros	-	13.000
31.02.002.019	Asistencia Técnica Varios Proyectos Mejoramiento de Barrios, Longaví	-	40.000
31.02.004.067	Reposición y Habilitación Calzadas Peatonales y Paso Rodados Minusválidos Sector Urbano y Rural, Longaví	-	45.282
TOTALES M\$		158.432	158.432

SEGUNDA

Suplementación presupuestaria de la unidad municipal para incorporar capacidad presupuestaria por aporte extraordinario del Fondo Común Municipal de 12 mil millones de pesos ya aprobados en los trámites legislativos según comunicación de la Asociación Chilena de Municipalidades.

INGRESOS	DENOMINACION	INGRESOS AUMENTA M\$	GASTOS AUMENTA M\$
115.08.03.003	Aporte Extraordinario Fondo Común Municipal	28.005	-
215.31.02.004.023	Cons. Extensión Eléctrica Las Rosas	-	5.000
215.31.02.004.024	Habilitación Paradero Los Cristales	-	8.000
215.31.02.004.025	Ampliación Red APR San Luis, San Raúl Las Motas	-	5.000
215.31.02.004.026	Habilitaciones, Ampliaciones y Adquisiciones Sedes Comunitarias	-	7.000
215.22.08.004	Reposición Luminarias	-	3.005
TOTALES M\$		28.005	28.005

Los Sres. Concejales efectúan diversas consultas respecto a los proyectos y sectores que comprenden los proyectos que se dotarán de recursos para su financiamiento, lo cual responde el Director (S) de la Secplan y el Sr. Alcalde como consta en audio.

TERCERA

Suplementación Presupuestaria del Departamento de Educación Municipal correspondiente a los mayores ingresos por concepto de subvención de escolaridad año 2014.

INGRESOS	DENOMINACION	INGRESOS AUMENTA M\$	GASTOS AUMENTA M\$
05.03.003.001	Subvención Fiscal Normal	180.000	-
21.03	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo		180.000
TOTALES \$		180.000	180.000

La Secretario Municipal agrega que la suplementación presupuestaria en comento les fue remitida a los Sres. Concejales durante la semana anterior, vía correo electrónico, en el cual se entregaba una explicación detallada por parte de la Encargada de Finanzas del DAEM.

CUARTA

Suplementación presupuestaria del Departamento de Salud Municipal para incorporar fondos correspondientes al bono de trato al usuario establecido en la Ley N° 20.645.

CODIGO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	GASTOS PRESUPUESTARIOS
--------	---------	--------------------------	------------------------

		AUMENTOS	DISMINUCIÓN	AUMENTOS	DISMINUCIÓN
05.03	De Otras Entidades Públicas	41.683	-	-	-
21.01	Personal de Planta	-	-	16.145	-
21.02	Personal de Contrata	-	-	25.538	-
TOTALES M\$		41.683	0	41.683	0

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la tercera modificación presupuestaria presentada y que corresponde a la unidad de educación, la que es aprobada por unanimidad.

El Concejal Araya señala que aun cuando no es partidario de la aprobación de las suplementaciones y/o modificaciones presupuestarias sin contar con el plazo adecuado de cinco días para su análisis, tratándose de operaciones calzadas y atendida la proximidad de fin de año, sugiere votarlas en el acto.

El Director (S) de la Secplan señala que efectivamente se trata de operaciones calzadas y estando próximos a fin de año, la aprobación en este acto, contribuiría a lograr la ejecución de algunas partidas dentro del año en lo que se refiere a proyectos.

El Sr. Alcalde solicita sean sometidas a pronunciamiento para agilizar los procedimientos administrativos.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la renuncia al plazo de cinco días hábiles para votar la primera, segunda y cuarta suplementación presupuestaria presentada, lo que es aprobado por unanimidad.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la primera, segunda y cuarta suplementación presupuestaria presentada, las que son aprobadas por unanimidad.

5.- **Pronunciamiento sobre modificación del calendario del proceso de aprobación del Plan Regulador Comunal de Longaví.**

El Director (S) de la Secretaría Comunal de Planificación, don Armando Fuentes Villalobos, hace entrega del calendario definitivo de tramitación del Plan Regulador Comunal, que se agrega a la presente acta con el número **tres**, agregando que en sesión ordinaria de fecha 20 de noviembre de 2014 el Honorable Concejo aprobó por unanimidad de sus miembros, dar inicio al proceso de tramitación municipal, para la aprobación del Plan Regulador Comunal de la comuna de Longaví, VII Región del Maule, según lo establecido en el artículo 43° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y el artículo 2.1.11. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, facultando llevar a cabo las actividades propias de esta tramitación, ello acorde el cronograma de tramitación que se adjuntó en tal oportunidad.

Agrega que no obstante lo anterior, se ha hecho necesario modificar la fecha de celebración de las audiencias en virtud de su proximidad originalmente dispuesta para los días 04 y 05, dejando en definitiva el martes 09 de diciembre de 2014 como fecha de celebración de ambas audiencias públicas, la primera a las 19:30 horas en la escuela pública del sector de Los Cristales y la segunda, a las 21:00 horas en el Salón Municipal de Longaví.

Aprovecha la instancia para extender una invitación a los Sres. Concejales a asistir en tales actos, la que será dirigida por personal del Ministerio de Vivienda y Urbanismo quien explicará en detalle en qué consiste el plan regulador y sus implicancias. Proceso luego del cual, se abrirá el periodo para que las personas formulen a través de la Oficina de Partes del municipio, todas las consultas que estimen necesarias.

Se somete a pronunciamiento la modificación del calendario del proceso de aprobación del Plan Regulador Comunal de Longaví, acorde el cronograma adjunto, el cual es aprobado por unanimidad.

6.- Pronunciamiento sobre compromisos presupuestarios en proyectos de pavimentación participativa.

El Director (S) de la Secretaría Comunal de Planificación, don Armando Fuentes Villalobos, hace entrega de un Informe, que se agrega a la presente acta con el número cuatro, mediante el cual requiere del Honorable Concejo Municipal la toma de conocimiento y compromiso de aporte presupuestario para los siguientes comités de la comuna de Longaví que se postularon al 24º llamado del Programa de Pavimentación Participativa:

- ✓ Comité de Pavimentación Participativa Población Nueva Esperanza, Sector La Quinta.
- ✓ Comité de Pavimentación Participativa Pobl. Última Esperanza, Los Cristales.
- ✓ Comité de Pavimentación Participativa Población La Nueva Unión, Quinta Sur.
- ✓ Comité de Pavimentación Participativa Población Nuevo Amanecer, Los Cristales.
- ✓ Comité de Pavimentación Participativa Villa Los Cristales, Los Cristales.
- ✓ Comité de Pavimentación Participativa Vuelta El Sauce, La Tercera.
- ✓ Comité de Pavimentación Participativa Población Los Ciruelos, Los Cristales.

Agrega que se trata del compromiso presupuestario en los montos que se requieran aportar por parte del municipio, una vez que resulten beneficiados con la adjudicación de los proyectos, los que actualmente están en proceso de postulación.

Asimismo, añade que los siete proyectos en cuestión, abarcan un presupuesto cercano a los mil millones de pesos, de los cuales para el 2015, solo espera la aprobación de una parte, teniendo presente que el resto en los años siguientes serán financiados. Explica que el programa implica un aporte tripartito entre el municipio (un 5%), la comunidad (un 5%) y el Estado (un 90%), el cual puede variar dependiendo de si el municipio cede los diseños al Comité, bajando a un 3% el aporte o si se trata de comunidades catalogadas como vulnerables disminuiría a 0% de aporte.

El Concejal San Martín consulta respecto a las obras que comprenden los proyectos de pavimentación participativa.

El Director (S) de la Secplan le indica que se trata de la pavimentación de la calzada, la instalación de algunas soleras y la reposición de las veredas que sean modificadas en virtud de la construcción de la nueva calzada. Destaca además que se trata de la primera vez que se postula a proyectos de este tipo en sectores rurales. Para ello se envió un listado al Ministerio de Vivienda y Urbanismo con una serie de poblaciones y sectores a abarcar, quienes luego de una visita a terreno, seleccionaron algunos y sobre ellos, el municipio efectuó los diseños que ahora se están postulando a ejecución.

En este sentido indica que de resultar favorablemente las postulaciones, el proceso será repetido con el objeto de incorporar más sectores.

El Concejal Villar destaca que la comuna de Colbún obtuvo más de mil millones a través de los proyectos de pavimentación participativa, por lo que se manifiesta muy dispuesto a colaborar en su implementación en la comuna, ofreciendo su disposición para gestionar ante el Seremi respectivo la obtención de los recursos.

El Concejal San Martín efectúa una reflexión sobre la necesidad de evaluar y tomar medidas al momento de aprobar los loteos de las poblaciones, con la finalidad de exigir anchos mínimos que permitan el tránsito de los vehículos de emergencia en caso de siniestros.

El Director (S) de la Secplan indica que resulta muy atendible lo expuesto por el Concejal San Martín, pues se trata de un tema necesario de abordar como una política comunal dentro del proceso de aprobación del Plan Regulador Comunal, específicamente en lo que respecta a la densidad y a las normas urbanísticas.

El Concejal Villar solicita coordinar una reunión con el Director (S) de la Secplan con la finalidad de instruirse respecto a este y otros temas que incidirán en el futuro de Longaví.

El Sr. Alcalde comparte lo anterior y agrega que dentro de los programas del Gobierno se encuentra la implementación de una nueva política que buscará entregar más recursos a los subsidios habitacionales con la intención de mejorar la amplitud de las vías.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la toma de conocimiento y compromiso de aporte presupuestario para los siete comités de la comuna de Longaví que se postularon al 24° llamado del Programa de Pavimentación Participativa, acorde el informe adjunto, el que es aprobado por unanimidad.

El Director (S) de la Secplan solicita tener presente que los proyectos en cuestión aún no están aprobados, sólo han sido postulados al programa.

7.- Entrega de informe sobre Planes y Programas del Municipio de Longaví.

El Director (S) de la Secretaría Comunal de Planificación, don Armando Fuentes Villalobos, hace entrega de un Informe que contiene el estado de los Planes y Programas del municipio al primer semestre de 2014, que se agrega a la presente acta con el número **cinco**, el cual indica no pudo entregar antes, en virtud de la complejidad de reunir la información de todos los departamentos. No obstante ello, asume toda la responsabilidad que derive de tal circunstancia.

Agrega que la idea es entregar el informe ahora para proceder a su análisis en una próxima sesión de Concejo, por lo cual además, ha remitido vía correo electrónico el archivo que contiene el informe.

8.- Exposición del Presupuesto 2015: Departamento de Educación Municipal.

El Director (S) de la Secretaría Comunal de Planificación, don Armando Fuentes Villalobos presenta el tema indicando que en la primera semana de octubre se hizo entrega del Proyecto de Presupuesto 2015, cuya aprobación debe efectuarse antes del 15 de diciembre de este año. Por esta razón, se han programado una serie de exposiciones de las diversas unidades, para contar con el tiempo suficiente para su pronunciamiento en la fecha indicada, correspondiéndole la segunda de ellas, a la unidad de educación, tal como lo hiciera en la sesión anterior, la unidad de salud.

Reitera lo expuesto en torno a que los antecedentes respecto a la estimación de los ingresos, aún son inciertos, pues existen propuestas de leyes de reajuste mas no están definidos los porcentajes finales, por las diversas expectativas que existen al respecto.

A continuación, la Jefa (S) del Departamento de Administración de Educación Municipal, doña Carolina Humeres Durán y la Encargada de Finanzas de la misma unidad, doña Ximena Fuentealba Parra, efectúan una exposición acompañada de un archivo visual, el que se agrega a la presente acta con el número **seis**.

Comienza indicando que la exposición en comento, se encuentra en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 letra a) Ley 18.695, la cual prescribe que el Sr. Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para "aprobar el plan comunal de desarrollo y el presupuesto municipal, y sus modificaciones, como asimismo **los presupuestos de salud y educación**, los programas de inversión correspondientes y las políticas de recursos humanos, de prestación de servicios municipales y de concesiones, permisos y licitaciones", en concordancia con el Ordinario N° 462 de fecha 28 de julio del presente año, por medio del cual el Sr. Alcalde remitió instrucciones a los distintos departamentos del área municipal, para iniciar el proceso de trabajo en el proyecto presupuestario año 2015 y finalmente en cumplimiento del D.F.L. N° 2 de 1998, el que en su artículo 4 señala que el presupuesto anual de Educación deberá ser aprobado por el Concejo Municipal.

Prosigue enseñando las partidas que conforman el presupuesto del Departamento de Educación, esto es, los ingresos de los cuales se compone su presupuesto, a saber:

PRESUPUESTO ANUAL 2015	M\$	5.893.953	100%
Ingresos Subvención Escolar	M\$	3.438.746	58,34%
Ingresos Subvención Escolar Preferencial	M\$	1.122.000	19,04%
Ingresos Programa Integración Escolar	M\$	715.488	12,14%
Ingresos Subvención Mantención	M\$	49.674	0,84%
Recuperación Licencias Medicas	M\$	180.000	3,05%
Bonos (AVDI, BRP, Excelencia Académica)	M\$	237.377	4,03%
Aporte Municipal	M\$	240.000	4,07%
(-) Anticipo de Subvención de Escolaridad	M\$	-79.332	-1,35%
Saldo Inicial	M\$	-10.000	-0,17%

El Sr. Alcalde consulta si está considerado dentro de los ingresos, las sumas que se reciben por concepto de pro retención.

La Encargada de Finanzas del DAEM antes citada, le indica que sólo considera dichos ingresos en la medida que efectivamente son percibidos, lo que acontece en el mes de abril de cada año, pues actualmente está solamente la postulación.

El Sr. Alcalde señala que es bueno considerar dichos recursos como parte de los ingresos por cuanto se trata de un ingreso constante en el DAEM, que ha ido en aumento a través de los años.

El Director (S) de la Secplan hace presente que el proyecto de presupuesto presentado en el mes de octubre arrojaba un déficit de aproximadamente 244 millones, sin embargo dichas proyecciones han cambiado según lo expuesto por la Encargada de Finanzas, quien señala que efectivamente el proyecto fue modificado con la incorporación de los recursos adicionales que se entregaron a su unidad.

El Concejal San Martín destaca que acorde lo indicado existen diferencias entre el proyecto de presupuesto entregado y la propuesta actual, razón por la cual el Director (S) de la Secplan le indica que en la próxima sesión se efectuará el reemplazo de las hojas del presupuesto que ha sido modificado.

El Sr. Alcalde señala que el presupuesto es una estimación de ingresos y gastos, por lo que el proyecto entregado en octubre ha sido evidentemente modificado con la incorporación de los nuevos ingresos y el porcentaje de las remuneraciones aprobado, aunque aún no se conozca el porcentaje de reajuste de los ingresos.

La Encargada de Finanzas del DAEM continúa con su exposición señalando los requisitos para percibir la Subvención de Escolaridad (D.F.L. N° 2/1998), esto es, tener reconocimiento oficial, que al menos el 15% de los alumnos presenten condiciones de vulnerabilidad, que se encuentren al día con los pagos por concepto de remuneraciones y de cotizaciones previsionales respecto de su personal y que los cursos se ajusten a los mínimos y máximos de alumnos por curso. Lo anterior indica, reafirma lo señalado respecto a la inexistencia de deudas previsionales de los funcionarios del DAEM, pues de existir no se podría recibir subvención de escolaridad.

En el mismo orden de ideas, expone un ejemplo de cálculo de la subvención escolar que se recibe por cada alumno, el cual se determina en base a la asistencia promedio multiplicada por el factor nivel de enseñanza multiplicada por el valor de la U.S.E (Unidad de Subvención Educacional).

El Concejal Villalobos consulta respecto a los meses de menor asistencia, lo que es respondido por la Encargada de Finanzas del DAEM, con la indicación de que son los meses de la temporada invernal.

El Concejal San Martín solicita que esta información le sea remitida a los Sres. Concejales a objeto de difundirla en las reuniones que se sostienen con las comunidades y en las cuales resulta necesario destacar la importancia de la asistencia a clases de los jóvenes, por cuanto existe una alta cantidad de recursos que se dejan de percibir por concepto de inasistencias.

El Concejal Briones hace presente que con o sin un porcentaje de asistencia determinado, el presupuesto contempla una proyección de los ingresos estimada.

El Sr. Alcalde destaca que se trata de una información importante de difundir a los Directores de los establecimientos educacionales, pues son ellos los llamados a promover la asistencia de sus educandos, sobre todo teniendo en consideración que se les otorga un servicio de transporte escolar gratuito.

El Director (S) de la Secplan expone la importancia de estudiar este tema al momento de analizar los planes y programas y específicamente evaluar si el programa de transporte escolar ha incidido en un aumento en los porcentajes de asistencia.

El Concejal Jara indica que no le cabe duda de que el transporte escolar ha mejorado la situación de los alumnos y de sus establecimientos educacionales. Asimismo, propone instaurar un premio a aquella institución educativa que cuente con el mayor índice de asistencia promedio durante el año escolar, lo que incidirá en una sana competencia entre ellos.

La Encargada de Finanzas del DAEM continúa con su exposición señalando los ingresos estimados para el 2015, los que se componen de:

CUENTA	DENOMINACIÓN	Proyección Ingresos 2015
115.05.01.000.000	Del Sector Privado (Coopeuch..)	7.000
115.05.03.003.001	Subvención de Escolaridad	5.556.285
115.05.03.003.000.001	Subvención Fiscal Normal	3.438.746
115.05.03.003.000.002	Subvención Mantenimiento	49.674
115.05.03.003.000.003	Subvención Escolar Preferencial	1.122.000
115.05.03.003.000.004	Programa de Integración Escolar	715.488
115.05.03.003.000.005	Bono Reconocimiento Profesional	112.520
115.05.03.003.000.006	Excelencia Académica	81.202
115.05.03.003.000.010	Asignación de Excelencia Pedagógica	3.309
115.05.03.003.000.011	AVDI	33.346
115.05.03.101.	De la Municipalidad Gestión (Aporte).	240.000
115.05.08.01.	Recuperac. Lic. Medicas	180.000
115.05.15.01.	Saldo Inicial Neto	-10.000
115.05.03.003.003	Anticipo a la Subvención de Escolaridad	-79.332
TOTAL	M\$	5.893.953

Respecto a los gastos señala la siguiente proyección:

CUENTA	DENOMINACIÓN	Proyección Gastos 2015
215.21.01.000	Personal Planta	2.320.835
215.21.02.000	Personal. Contrata	1.826.840
215.21.03.000	Cód. Trabajo	1.031.996
215.22.00.000	Bienes de Uso de Consumo	620.462
215.23.00.000	Prestaciones de Seguridad Social	23.500
215.26.00.000	Compensación por Daños a Terceros	11.000
215.29.00.000	Activos no Financieros	59.320
		5.893.953

El Concejal Araya consulta respecto a la forma en que serán reintegrados los recursos del programa PIE que faltan según el Informe de la Contraloría Regional del Maule.

La Encargada de Finanzas del DAEM le indica que, al menos este año, dichos fondos se han mantenido intactos.

El Sr. Alcalde comparte lo anterior y agrega que el próximo año se aportarán 100 millones provenientes de un fondo especial más otros 100 millones que podrían llegar a educación, con la finalidad de sanear los recursos utilizados durante el año 2013. Respecto al año 2012 se deberá analizar la forma de reponer dichas sumas.

La Encargada de Finanzas del DAEM señala que según el informe de la Contraloría Regional, al 31 de diciembre de 2012, las sumas faltantes por concepto de PIE ascendían 312 millones, de los cuales 150 millones quedaron como saldo inicial de caja que se distribuyeron dentro del presupuesto del 2013 y el resto fue una disminución del aporte municipal al DAEM en una suma aproximada de 150 millones.

El Concejal Araya destaca que acorde lo expuesto el déficit fue a causa de una falta de información que ocasionó que 150 millones de pesos no fueran destinados específicamente a este fin, sino como saldo inicial de caja.

La Encargada de Finanzas del DAEM señala que efectivamente los recursos se recibían en forma conjunta, por tanto no existía una clara identificación de la recepción y egresos de cada tipo de subvención, lo que se empezó a realizar a mediados del año anterior.

El Concejal Villalobos consulta respecto a las medidas administrativas que se toman cuando ocurren situaciones como ésta en donde no se cumple con la normativa y existe una confusión que genera un déficit de este tipo.

El Sr. Alcalde le indica que es necesario diferenciar lo acontecido desde el año 2012 hacia atrás y desde el año 2013 en adelante, pues a partir de esta data ha tomado las medidas conducentes a solucionar el tema, después de que a mediados del año 2013 se enterara de los fines específicos del PIE. Agrega haber sostenido una reunión con el Jefe de la UTP en la Superintendencia de Educación, con los cuales se analizó el tema del financiamiento de la educación en Chile, evidenciando la falta de recursos y su ostensible disminución por concepto de inasistencias.

El Concejal Villalobos destaca que acorde lo expuesto el sistema educacional no se financia en general a lo que se suma la inadecuada ocupación de ciertos fondos en otros temas.

El Sr. Alcalde le indica que se trata de errores por falta de información, pues a él se le indicó que existía un saldo inicial de caja de 150 millones que fue distribuido y ocupado en otras cuentas, y razón por la cual incluso se disminuyó el aporte municipal en otra cuantiosa suma para financiar el sistema de becas municipales. En este sentido, la existencia de un error contable ocasionó la utilización de dichas sumas en otros temas, también educacionales.

El Concejal San Martín hace presente que no existía un conocimiento a cabalidad del tema, antes de mediados del 2013, actualmente sí, los dineros están separados y por tanto no pueden ser destinados a otros fines, aunque sea educacionales.

El Sr. Alcalde señala que dable es considerar además la realidad de la educación en el país, por cuanto el gasto es fijo y necesario para mantener los recintos educacionales en funcionamiento, en cambio los ingresos son variables. Por esta razón, en enero y febrero se sabrá con mayor certeza los ingresos de los cuales deberá determinarse y ajustar el gasto.

El Concejal San Martín agrega que junto a ello una variable de los ingresos, lo constituyen las multas a que están afectos los establecimientos, las cuales son en muchas ocasiones muy cuantiosas.

El Concejal Araya pregunta si la cantidad de personas contratadas en la unidad de educación es la correcta o existe personal adicional.

La Encargada de Finanzas del DAEM le indica que efectivamente el tema fue analizado en detalle al momento de considerar la dotación, encontrando una sobredotación de personal asistente de la educación y una dotación docente adecuada a la cantidad mínima exigida por Ley. Es por ello, que consideraron una dotación de personal asistente de la educación reducida dentro del presupuesto 2015.

El Sr. Alcalde agrega que su instrucción ha sido promover la contratación de docentes para apoyar en las funciones de aula y privilegiar los contratos de este tipo, aunque sea por ciertas horas, por cuanto tiene un impacto más positivo en la educación de los niños.

El Director (S) de la Secplan agrega que el PADEM recientemente aprobado considera una dotación docente que debe encontrarse financiada a través del presupuesto.

El Sr. Alcalde le indica que la dotación docente establecida en el PADEM no es obligatoria, por lo que de resultar necesaria una reducción de personal ésta debe efectuarse.

El Concejal Araya consulta respecto al criterio para requerir la contratación de personal y el criterio para seleccionar al personal, los requisitos mínimos de estudio, el perfil.

El Director (S) de la Secplan aclara que las políticas de recursos humanos son temas aplicados por el Jefe del DAEM en conjunto con el Sr. Alcalde, haciendo presente que el tema que convoca es el presupuestario.

El Sr. Alcalde especifica que las personas contratadas cumplen con los requisitos mínimos que establece el Mineduc. Respecto al presupuesto indica que resulta aconsejable visualizar la estimación de ingresos en enero y febrero para no comprometer desde marzo en adelante recursos por sobre los estimados, pues este año existió una variación por sobre los 200 millones de pesos en cuanto a los ingresos, los que felizmente fueron suplidos con mayores recursos recibidos por un fondo especial.

Agradece la exposición efectuada por la Encargada de Finanzas del DAEM y señala que para la aprobación del Presupuesto 2015 se contará con la presencia del Jefe DAEM.

Siendo las 16:36 horas se suspende la sesión, la que es reabierta a las 16:57 horas.

9.- Pronunciamiento sobre el Plan de Salud Comunal 2015.

El Director del Departamento Comunal de Salud, don René Patricio Rodríguez y la Kinesióloga de la misma entidad, doña Alejandra Rosales Caamaño, quien ha trabajado arduamente en el Plan de Salud Comunal, presentan el tema, efectuando una exposición acompañados de un archivo visual, que se agrega a la presente acta con el número **siete**.

El Director Comunal de Salud comienza indicando que desde hace dos meses ha trabajado en este tema, comenzando con la evaluación del Plan Comunal que actualmente está en aplicación, para ello ha contado con la colaboración de doña Alejandra Rosales, quien ha destinado parte de su horario laboral al desarrollo de esta labor.

Continúa indicando en qué consiste el Plan de Salud Comunal, el marco normativo, la misión y visión, los objetivos generales, los objetivos específicos, el plan estratégico y los antecedentes generales de la comuna, todo lo cual consta en audio. Respecto a este último punto señala que la alta ruralidad de la comuna, constituye un tremendo desafío para su Departamento, buscando cambiar el paradigma y llevar la salud a los sectores, con la incorporación de mayor dotación de técnicos de enfermería y especialistas de la salud en las postas y estaciones

médicos rurales, desarrollando un potente trabajo en base al modelo de salud familiar en los sectores.

La profesional Alejandra Rosales expone respecto a las características y determinantes de la salud en la comuna, indicando entre otros temas que, la natalidad se ha mantenido a diferencia de otras comunas en las que se ha reducido, que la mortalidad en Longaví tiene mayores índices, que los antecedentes de morbilidad indican la existencia de tres casos de hanta virus durante el año, que el estado nutricional de los menores de 6 años de edad es alto y otros factores condicionantes de la salud.

Respecto a la escolaridad promedio señala que en la comuna el índice está bajo el resto de las comunas del país, como también acontece con los ingresos y en el acceso al agua potable.

El Director Comunal de Salud aclara que los datos fueron obtenidos de la página oficial del SINIM, tratándose en el caso del tema del acceso al agua potable, de un dato discutible por cuanto efectivamente tiene antecedentes de que se trata de una realidad diferente, ya que la Secplan a través de otras estadísticas le indicó que la red de agua potable es cercana al 80%.

El Concejal Briones hace presente la necesidad de considerar la gran extensión territorial de la comuna al momento de calificar este tema.

El Sr. Alcalde considera que se trata de datos errados por cuanto de concretarse los proyectos pendientes de agua potable, se llegaría a un porcentaje de red de entre el 90 y el 95%.

La profesional Alejandra Rosales continúa con su exposición indicando la tasa de accidentabilidad y el entorno económico de las familias en la comuna, dentro de lo que destaca el desempeño en labores agrícolas de temporada, con una elevada cesantía en invierno que eleva los índices de patologías mentales como la depresión o ansiedad y las patologías asociadas a la sobrecarga laboral en verano, tales como el lumbago.

En otro orden de ideas, señala que el Plan Comunal de Salud se ha desarrollado en base a la información entregada por cada uno de los sectores, los cuales describe indicando color asociado, profesional a cargo y límites geográficos. Así también, se ha creado una nueva unidad destinada al funcionamiento de las postas rurales que se ha dividido por los diferentes médicos que las tienen a su cargo.

El Director Comunal de Salud expone que el Plan en comento es producto de un trabajo en que han participado todos los funcionarios para analizar el FODA, esto es, una sigla que significa Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas dentro de cada unidad. Agrega que con ello se confeccionó un documento de aproximadamente 300 páginas, que servirá de gran ayuda para la toma de decisiones y planificación en todas las actividades. Documento que se hará llegar a los Sres. Concejales una vez que sea enviado al Servicio de Salud del Maule y a la UCRA, para que éstos lo puedan conocer en detalle, pues por razones de tiempo no es posible proceder a su exposición en este acto.

El Concejal Araya señala que según lo que tiene entendido este documento debe ser remitido al Servicio de Salud del Maule antes del 30 de noviembre.

El Director Comunal de Salud le indica que antes del 30 de noviembre el municipio debe contar con este instrumento, no obstante lo cual la UCRA le ha dado plazo para su remisión hasta el 05 de diciembre, atendido que no fue posible convocar a una sesión extraordinaria por encontrarse los Sres. Concejales en un cometido fuera de la comuna.

El Concejal Araya le consulta si el Plan Comunal expuesto debe ser aprobado por Concejo, pues no se les ha entregado documento alguno para someter a su pronunciamiento.

El Director Comunal de Salud le señala que se requiere de la aprobación del Plan indicado para presentarlo ante la UCRA, el cual en virtud de su extensión no fue

entregado, sólo expuesto en los términos antes previstos. Agrega que se trata de la misma modalidad utilizada el año anterior, la cual no tuvo reparos al respecto.

Continúa su exposición indicando la estructura organizacional del Departamento Comunal de Salud, que contiene el organigrama actualmente vigente. Respecto a los recursos financieros señala que se habló en detalle de ellos, al momento de explicar el proyecto de presupuesto. En cuanto a la infraestructura señala que debe tenerse presente el nuevo CESFAM, cuyas obras estarían concluidas en abril del 2015.

Agrega que la dotación de personal también se comprende dentro del Plan Comunal, la que fue puesta en conocimiento de los Sres. Concejales en el mes de septiembre de este año y que puede ser necesario modificar para aumentar algunas horas que se requieran para el funcionamiento del nuevo CESFAM. Añade lo referente al Plan de Capacitación del personal que debe ser enviado al 31 de octubre de cada año al Servicio de Salud del Maule.

Finalmente expone que durante el año 2014 el CESFAM unidad obtuvo un ascenso a nivel medio superior y en calidad del usuario subió desde el tramo 3 al 2.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo del Plan Comunal de Salud acorde la exposición efectuada, el que es aprobado por cinco votos a favor, esto es, los votos favorables del Sr. Alcalde y de los Concejales Jara, Villar, Briones y San Martín, y con dos votos en contra, esto es, los votos disidentes de los Concejales Araya y Villalobos.

10.- Pronunciamiento sobre donación de mobiliario a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

El Sr. Alcalde presenta el tema, haciendo entrega del Memorándum N° 29/2014 de la Secretario Municipal, el que se agrega a la presente acta con el número **ocho**, mediante el cual solicita la aprobación del Honorable Concejo Municipal para, que en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 65 letra e) en concordancia con el artículo 35 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se efectúe la donación de cinco sillones de conferencia con ruedas y en buen estado, símil cuero color negro, que antes eran utilizados en el Salón Municipal a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Longaví para las actividades que les son propias.

Se produce un breve comentario respecto al estado de tales bienes, indicándose que sólo se efectuará la donación de los cinco que se encuentran en mejor estado.

Se somete a pronunciamiento la donación de cinco sillones de conferencia con ruedas y en buen estado, símil cuero color negro, la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Longaví, lo que es aprobado por unanimidad.

11.- Varios.

El Sr. Alcalde hace presente que a las 18:00 horas está programada la Licenciatura de los alumnos de la escuela de La Puntilla, a la que se encuentran invitados los presentes.

El Concejal San Martín señala haber tomado conocimiento respecto al actuar de algunas personas que no utilizan los baños higiénicos de la sede de la agrupación de feriantes sino que realizan tales actos en las calles públicas aledañas, lo que no resulta adecuado tanto desde un punto de vista higiénico como moral y razón por la cual solicita instruir alguna medida al respecto.

El Sr. Alcalde instruye oficiar a los dirigentes de la agrupación, en orden a facilitar el acceso a los baños de la sede a quienes lo requieran.

El Concejal San Martín destaca la importancia de revitalizar la Asociación Tierra de Neruda que conforman los municipios de Longaví, Retiro y Parral, tanto por la importancia de las labores que están desarrollando juntas en el tema de los residuos sólidos domiciliarios, como por las múltiples gestiones que se pueden desarrollar.

El Sr. Alcalde le indica que el tema ha avanzado por conducto regular a través de la SUBDERE a fin de concretar la estación de transferencia y respecto a otras áreas, el municipio ha colaborado para mejorar las relaciones comunicacionales entre Retiro y Parral.

En otro orden de ideas, el Concejal San Martín hace presente que en el sector de Casas Viejas de Los Pellines, cercano a la casa en donde nació don Arturo Alessandri Palma, el camino se encuentra en muy malas condiciones, dificultando en gran medida el tránsito de los alumnos hacia los establecimientos educacionales, por lo que solicita sea reparado en estas fechas, pues resulta imposible su acceso en otra temporada, lo que es acogido por el Sr. Alcalde.

El Concejal Briones destaca que la Comisión de Educación de la cual forma parte ya se reunió con el Sr. Alcalde para programar las actividades que se realizarán en el marco del Aniversario de la Comuna, coordinándose una nueva reunión para el próximo martes.

El Concejal Villalobos agradece al Honorable Concejo la autorización entregada para su participación en el Congreso Nacional de Concejales, actividad que resultó muy fructífera e intensa y en la que presenció la exposición sobre varios temas.

En otro orden de consideraciones, el Concejal Villalobos indica que en el sector del río Longaví, la organización de calicheros le ha hecho presente la necesidad de que se efectúen algunas mejoras al camino, pues los camiones que acuden a cargar el material han reclamado en reiteradas oportunidades al respecto.

El Concejal Araya expresa sus agradecimientos por la autorización entregada para participar en el Congreso Nacional de Concejales, en la que expusieron varios Ministros, se presentaron diversas propuestas y peticiones, entre las cuales figura una respecto a una mejora en la situación de los Sres. Concejales que está encabezada por la región del Maule. Añade que la próxima sesión entregará un libro que contiene interesantes datos respecto a las autoridades, así como el comunicado resumen de la ACHM sobre lo planteado en el Congreso.

En otro orden de ideas, el Concejal Araya solicita analizar el tema del dominio de la propiedad en donde se encuentra la posta de Lomas de la Tercera, la cual parece que tiene alguna complicación.

Así también, hace presente que asistió a la Licenciatura en la escuela El Carmen, constando nuevamente la necesidad en que se encuentran de contar con una cancha techada, pues los alumnos se refugian en los pasillos tanto en el invierno para protegerse de la lluvia como en el verano para evitar el calor.

El Sr. Alcalde le indica que se trata de una situación que se repite en varios establecimientos educacionales, que exige una cantidad de beneficiarios para la aprobación del proyecto por parte del Mineduc. Sin embargo, según las últimas informaciones recibidas prontamente se efectuará un cambio en las políticas que permitiría la presentación de proyectos de cubierta multicancha.

Continuando en el tema educacional, el Concejal Araya consulta respecto a la factibilidad de implementar en la escuela El Carmen los cursos necesarios para que se termine en dicho establecimiento el 8° Básico, pues prontamente contarán incluso con una sala cuna, extendiendo la red educacional.

El Sr. Alcalde le indica que este tema fue conversado con el Director quien le señaló que tal petición ya había sido presentada en la DIPROV, solicitando que la UTP comunal lo gestione.

El Concejal San Martín aclara que este asunto está en statu quo por cuanto el 2016 los 7° y 8° básicos deberían impartirse en los Liceos y no en escuelas, lo que el Sr. Alcalde considera poco probable de implementar en el sector rural.

En otro orden de consideraciones, el Concejal Araya señala que tanto su votación negativa del Plan Comunal de Salud como la del Concejal Villalobos, no están motivadas en alguna intención negativa sino en la necesidad de que los temas que sean sometidos a pronunciamiento del Honorable Concejo vengán acompañados de la documentación necesaria y dentro del plazo correspondiente, sin perjuicio de un mayor plazo que les entregue la UCRA. Pudiendo incluso enviárseles con anticipación el archivo mediante correo electrónico.

El Sr. Alcalde le indica que la exposición sintetiza el extenso documento que contiene el Plan Comunal de Salud, así en caso de requerir mayores antecedentes se puede solicitar en formato papel o la realización de una sesión extraordinaria especial para tal fin, entre otras medidas para tomar mayor conocimiento de los temas.

El Concejal Araya le indica que dicho documento puede fácilmente ser entregado en forma electrónica a través de un pendrive, preocupándole que el Concejo Municipal haya aprobado, con su voto en contra, un Plan Comunal de Salud que no tienen en sus manos.

El Sr. Alcalde le indica que por lo extenso de los documentos muchas veces el análisis que se efectúa es el que se realiza a través de las exposiciones pertinentes, tal como acontece con el PADEM o el propio presupuesto.

Finalmente, el Concejal Araya consulta respecto a la efectividad de un accidente que habría sufrido uno de los furgones nuevos del Departamento de Salud.

El Sr. Alcalde le indica que efectivamente ello aconteció razón por la cual se encuentra en proceso un sumario administrativo y una causa en los Tribunales, ya que al parecer tuvo participación un menor sin licencia de conducir.

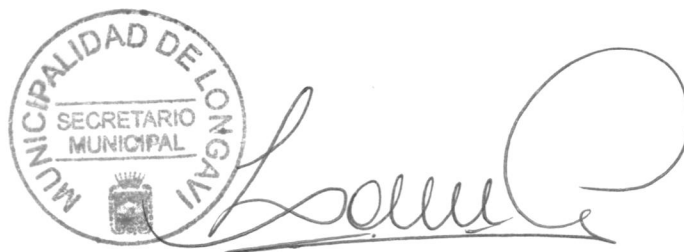
El Concejal Villar expresa sus agradecimientos por su participación en el Congreso Nacional de Concejales en la ciudad de Viña del Mar en el cual se expusieron los temas analizados y propuestos desde el nivel regional, obteniendo un voto político favorable para una modificación legal que implicaría una mejora en las condiciones de los Sres. Concejales.

Trabajo que continuará desarrollando en conjunto con la Asociación de Municipalidades de la Región del Maule.

Finalmente, el Sr. Alcalde expone que originalmente en esta sesión se había programado una exposición del Centro Cultural El Nevado respecto a la propuesta

del Festival Longaví Canta 2015, la que por razones de tiempo fue retirada de la tabla, sin perjuicio de lo cual se programará una sesión extraordinaria muy probablemente para ver el tema, lo que se comunicará oportunamente.

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 18:02 horas se cierra la sesión.



The image shows a circular official stamp of the Municipality of Longaví. The text inside the stamp reads "MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ" around the top edge, "SECRETARIO MUNICIPAL" in the center, and a small coat of arms at the bottom. To the right of the stamp is a handwritten signature in black ink.



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Secretaría Municipal

Longaví, 03 de Diciembre de 2014

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Longaví, por encargo del Sr. Alcalde de la comuna, don Mario Briones Araice, se permite convocar a Ud. a la sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Longaví, a efectuarse el día **04 de Diciembre de 2014 a las 15:00 horas** en el Salón Municipal Alcalde Luis Rozas Ariztía, ubicado en calle 1 Oriente N° 224 de Longaví.

Los temas que constituirán la Tabla serán:

- 1.- Pronunciamiento sobre actas de sesiones anteriores.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.
- 4.- Entrega de modificaciones presupuestarias.
- 5.- Pronunciamiento sobre modificación del calendario del proceso de aprobación del Plan Regulador Comunal de Longaví.
- 6.- Pronunciamiento sobre compromisos presupuestarios en proyectos de pavimentación participativa.
- 7.- Entrega de informe sobre Planes y Programas del Municipio de Longaví.
- 8.- Exposición del Presupuesto 2015: Departamento de Educación Municipal.
- 9.- Pronunciamiento sobre el Plan de Salud Comunal 2015.
- 10.- Pronunciamiento sobre donación de mobiliario a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.
- 11.- Varios.

Se despide atentamente,




LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Mario Briones Araice, Alcalde de la comuna.
- Sr. Gonzalo Jara Reyes, Concejal de la comuna.
- Sr. Robin Araya Acevedo, Concejal de la comuna.
- Sr. Luis Briones Araice, Concejal de la comuna.
- Sr. Matusalén Villar Morales, Concejal de la comuna.
- Sr. Lisandro Villalobos Tapia, Concejal de la comuna.
- Sr. Manuel Jesús San Martín Romero, Concejal de la comuna.



Longaví, 04 de Diciembre de 2014

I N F O R M E

**A : SRES. HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DEL 2014**

FUNDAMENTO : Artículo 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

MATERIA : **Entrega nómina con anteproyectos, subdivisiones y permisos a que se refiere el artículo 116 de LGUyC**

De mi consideración:

Junto con saludarles y en mi calidad de Director de Obras Municipales de esta Comuna, hago entrega al Honorable Concejo Municipal de nómina con los anteproyectos, subdivisiones, permisos y recepciones otorgados por esta DOM durante el mes de NOVIEMBRE del presente año.
Lo anterior, para dar cumplimiento al artículo antes mencionado.

Lo anterior para su conocimiento.
Se despide muy cordialmente,



VALERIA ARANCIBIA JAQUE
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

DISTRIBUCION:

- SR. ALCALDE (S), ALBERTO ROMERO IBAÑEZ
- SR. CONCEJAL GONZALO JARA REYES
- SR. CONCEJAL ROBIN ARAYA ACEVEDO
- SR. CONCEJAL MANUEL SAN MARTIN ROMERO
- SR. CONCEJAL LUIS BRIONES ARAICE
- SR. CONCEJAL MATUSALEM VILLAR MORALES
- SR. CONCEJAL LISANDRO VILLALOBOS TAPIA
- SRA. SECRETARIO MUNICIPAL, DOÑA LORENA GALVEZ GALVEZ
- SR. DIRECTOR (S) SECPLAN, DON ARMANDO FUENTES VILLALOBOS
- ARCHIVO DOM

PERMISOS DE EDIFICACION APROBADOS CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014

N° PERMISO	NOMBRES	APELLIDOS	DIRECCION	M2	DETALLE	FECHA PERMISO
407	MARTA ELENA	VASQUEZ AGUILERA	5 SUR #23	62,10	VIVIENDA SOCIAL DS-1	03-11-2014
408	MARTA YOLANDA	CASTILLO OYERCE	LOMAS DE POLCURA	66,56	VIVIENDA SOCIAL DS-1	03-11-2014
409	JONATHAN	GONZALEZ SALGADO	CHALET QUEMADO	61,92	VIVIENDA SOCIAL DS-1	03-11-2014
410	VALERIA DEL CARMEN	MENDEZ SALDAÑA	LA CUARTA	61,92	VIVIENDA SOCIAL DS-1	03-11-2014
411	ANA MARIA	SEPULVEDA MARTINEZ	LOMAS DE LA TERCERA	69,28	VIVIENDA SOCIAL DS-1	03-11-2014
412	GUSTAVO ANTONIO	VILLALOBOS PARADA	LA TERCERA	52,27	VIVIENDA SOCIAL DS-1	03-11-2014
413	GUILLERMO ANTONIO	LASTRA MONTECINO	PAINE	70,04	VIVIENDA SOCIAL DS-1	04-11-2014
414	CECILIA DEL CARMEN	PAVEZ ORTEGA	LA CONQUISTA	69,63	VIVIENDA SOCIAL DS-1	04-11-2014
415	LUIS ROBERTO	ARAYA VASQUEZ	PAINE	70,26	VIVIENDA SOCIAL DS-1	04-11-2014
416	JOSE DOLORES	MORALES YAÑEZ	LA QUINTA SUR	32,00	LEY 20.563	06-11-2014
417	NULO	NULO	NULO	NULO	NULO	NULO
418	OSCAR FERNANDO	ARAISE ALARCON	PANAMERICANA Km, 314	93,93	VIVIENDA SOCIAL DS-1	06-11-2014
419	DANIELA CRISTINA	ESCALONA FLORES	SAN RAUL	60,00	VIVIENDA SOCIAL DS-1	06-11-2014
420	FELIPE ANDRES	FERNANDEZ CASTILLO	SAN LUIS	70,20	VIVIENDA SOCIAL DS-1	06-11-2014
421	ANABEL DE LUORDES	ARAYA MENDEZ	LOS CULENES	48,22	VIVIENDA SOCIAL	06-11-2014
422	BERNARDA ANDREA	MUÑOZ REYES	LA TERCERA	68,06	VIVIENDA SOCIAL DS-1	06-11-2014
423	RAQUEL ALEJANDRA	ORTIZ ORTIZ	LOS CRISTALES	66,71	VIVIENDA SOCIAL DS-1	06-11-2014
424	CAMILA IGNACIA	TILLERIA ZUÑIGA	SAN LUIS	65,00	VIVIENDA SOCIAL DS-1	11-11-2014
425	FERNANDO DAVY	ORELLANA CIFUENTES	EL CASCAJO	63,00	VIVIENDA SOCIAL DS-1	11-11-2014
426	STEFANIE MAGDALENA	ARAYA ZURA	LOS CRISTALES	70,05	VIVIENDA SOCIAL DS-1	11-11-2014
427	PAOLA DEL CARMEN	RETAMAL RAMIREZ	LA TERCERA	60,00	VIVIENDA SOCIAL DS-1	11-11-2014
428	MARCELA ALEJANDRA	BRAVO MOLINA	LA QUINTA CENTRO	60,14	VIVIENDA SOCIAL DS-1	11-11-2014
429	MARIO HERNAN	SUAZO ROCA	LA QUINTA SUR	88,75	VIVIENDA SOCIAL	12-11-2014
430	MARIO HERNAN	SUAZO ROCA	2 MORTE 2 ORIENTE	112,04	VIVIENDA SOCIAL	12-11-2014
431	MARCELO ANTONIO	LOPEZ LOPEZ	LA AMALIA	64,06	VIVIENDA SOCIAL DS-1	12-11-2014
432	COMERCIALAGRO AURORA LIMITADA		PANAMERICANA Km. 311	127,04	BODEGA, CASINO Y BAÑ	12-11-2014
433	MARIANELA NATALY	ARAYA VILLAGRA	ESPERANZA PLAN	60,34	VIVIENDA SOCIAL DS-1	14-11-2014
434	JAVIER ANTONIO	MOENA CASTILLO	LA TERCERA	61,09	VIVIENDA SOCIAL DS-1	14-11-2014
435	FRANCISCO DEL CARMEN	FAUNDEZ ROSALES	LA AMALIA	60,20	VIVIENDA SOCIAL DS-1	14-11-2014
436	PATRICIA INES	SOTO CAMUS	MIRAFLORES	137,16	LEY 20.563	17-11-2014
437	JUAN MANUEL	LEIVA ORTEGA	LA AMALIA	64,57	VIVIENDA SOCIAL DS-1	17-11-2014
438	JOSE ANTONIO	SALAZAR VALENZUELA	LA QUINTA	61,93	VIVIENDA SOCIAL DS-1	17-11-2014
439	MARIA EMIRSE	GOMZALEZ ALBORNOZ	BODEGA	68,35	LEY 20.563	20-11-2014
440	GABRIELA	CONTRERAS PARADA	1 ORIENTE #582	48,55	VIVIENDA SOCIAL	20-11-2014
441	JOSE	SERVANDO ORTEGA	EL CARMEN	17,70	LEY 20.563	20-11-2014
442	MARIA ANGELICA	DIAZ DIAZ	2 PONIENTE #561	2 LOTES	SUBDIVISION	20-11-2014
443	MARIA AURORA	VARGAS MARTINEZ	LA QUINTA SUR	19,80	LEY 20.772	21-11-2014
444	RAMON NONATO	CARRION HERNANDEZ	LA SEXTA	22,75	LEY 20.772	21-11-2014
445	JESSICA DEL CARMEN	CERDA CERDA	LA SEXTA	17,40	LEY 20.772	21-11-2014
446	MARIA EUGENIA	ESPINOZA AGURTO	LA SEXTA	14,10	LEY 20.772	21-11-2014
447	INES DEL CARMEN	ESTRADA MORALES	LOMAS DE LA TERCERA	20,88	LEY 20.772	21-11-2014
448	YENI VALERIA	BARROS SANCHEZ	LA QUINTA	24,85	LEY 20.772	21-11-2014
449	COMITÉ DE VIVIENDA VILLA ESTACION		MIRAFLORES	12 LOTES	MOD. DE LOTE	21-11-2014
450	JUAN ELIAS	SANDOVAL CAMPOS	LA CONQUISTA	153,34	LEY 20.563	24-11-2014
451	CECILIA ISABEL	BARROS RIQUELME	1 ORIENTE,4Y5 NORTE	60,00	VIVIENDA SOCIAL DS-1	25-11-2014
452	JUANA AGUDELIA	HERNANDEZ HERNRIQUEZ	PASAJE LA COPA	23,53	LEY 20.772	25-11-2014
453	LUIS EUFRACIO	ESPINOZA ORTEGA	PASO CUÑO	13 LOTES	SUBDIVISION	25-11-2014
454	ROCARDO SEGUNDO	PARADA IBAÑEZ	MESAMAVIDA	174,04	CAMPAMENT FIRESTAL	26-11-2014
455						
456						
457						
458						
459						
460						

MANUEL CASTILLO CASTILLO
ADM. MUNICIPAL

PAULINA HERMOSILLA ALMUNA
ITO. MUNICIPAL

RECEPCIONES APROBADAS CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014

N° RECEP.	NOMBRES	APELLIDOS	DIRECCION	M2	DETALLE	FECHA RECEPCION
503	BERNARDITA DE LOURDES	ALARCON NORAMBUENA	6 NORTE S/N	47,48	VIVIENDA SOCIAL	05-11-2014
504	JOSE DOLORES	MORALES YAÑEZ	LA QUINTA SUR	32,00	VIVIENDA SOCIAL	06-11-2014
505	ROGELIO ALFREDO	CANALES MATAMALA	LA TERCERA	60,00	VIVIENDA SOCIAL DS-1	06-11-2014
506	ANABEL DE LOURDES	ARAYA MENDEZ	LOS CULENES	48,22	VIVIENDA SOCIAL	06-11-2014
507	ESTELA DEL CARMEN	ESPINOZA CARRILLO	LA AGUADA	61,66	VIVIENDA SOCIAL DS-1	06-11-2014
508	AIDA DEL CARMEN	MARTINEZ MALPU	VILLA CUNACO	60,00	VIVIENDA SOCIAL DS-1	06-11-2014
509	LUIS RAMON	CONTRERAS PARADA	1 PONIENTE #285	161,63	LOCAL COMERCIAL	14-11-2014
510	ALDO	MERA SALVO	LA AGUADA	48,63	VIVIENDA SOCIAL	14-11-2014
511	ELSA DEL CARMEN	MARQUEZ GONZALEZ	LOS CRISTALES	48,63	VIVIENDA SOCIAL	14-11-2014
512	ESTER MARGARITA	ROJAS ANTUNEZ	LOS CRISTALES	53,41	VIVIENDA SOCIAL	14-11-2014
513	JUAN SEGUNDO	MEDEL VILLAGRA	LOS COPIHUES	47,44	VIVIENDA SOCIAL	14-11-2014
514	BERNARDINO ANTONIO	MEDEL CILLAGRA	LOS COPIHUES	47,44	VIVIENDA SOCIAL	14-11-2014
515	LUIS ALBERTO	ALARCON ZUÑIGA	LA QUINTA	47,44	VIVIENDA SOCIAL	14-11-2014
516	GLORIA DEL CARMEN	MOYA SAN MARTIN	LA QUINTA	47,44	VIVIENDA SOCIAL	14-11-2014
517	MARCIA AURORA	OYARCE SUAZO	LA CONQUISTA	50,16	VIVIENDA SOCIAL	14-11-2014
518	PATRICIA INES	SOTO CAMUS	MIRAFLORES	137,16	LEY 20.563	17-11-2014
519	MARIA EMIRSE	GONZALEZ ALBORNOZ	BODEGA	68,35	LEY 20.563	20-11-2014
520	ROBINSON	ILABACA ALBORNOZ	SAN LUIS	107,42	VIVIENDA SOCIAL	20-11-2014
521	LUIS RAMON	CONTRERAS PARADA	1 SUR 3101, 103 Y 105	207,42	LOCAL COMERCIAL	20-11-2014
522	JOSE SERVANDO	ORTEGA	EL CARMEN	17,70	LEY 20.563	20-11-2014
523	MARIA AURORA	VARGAS MARTINEZ	LA QUINTA SUR	19,80	LEY 20.772	21-11-2014
524	RAMON NONATO	CARRION HERNANDEZ	LA SEXTA	22,75	LEY 20.772	21-11-2014
525	JESSICA DEL CARMEN	CERDA CERDA	LA SEXTA	14,40	LEY 20.772	21-11-2014
526	MARIA EUGENIA	ESPINOZA AGURTO	LA SEXTA	14,10	LEY 20.772	21-11-2014
527	INES DEL CARMEN	ESTRADA MORALES	LOMAS DE LA TERCERA	20,88	LEY 20.772	21-11-2014
528	YENI VALERIA	BARROS SANCHEZ	LA QUINTA	24,85	LEY 20.772	21-11-2014
529	LUIS ALBERTO	CAMPOS MENDEZ	VILLA LONGAVI	60,20	VIVIENDA SOCIAL DS-1	24-11-2014
530	MAKARENA ANDREA	ALCANTAR VEGA	VILLA LONGAVI	48,63	VIVIENDA SOCIAL	24-11-2014
531	ANGELA ANDREA	BARRERA ALEGRIA	CERRILLOS	62,31	VIVIENDA SOCIAL DS-1	24-11-2014
532	JUAN ELIAS	SANDBAL CAMPOS	LA CONQUISTA	153,34	IGLESIA	24-11-2014
533	JUANA AGUDELIA	HERNANDEZ HENRIQUEZ	PASAJE LA COPA	23,53	LEY 20.772	25-11-2014
534	MARIA EUGENIA	MARDONES CASAS-CORDERO	LOS CRISTALES	217,88	ESCUELA DE LENGUAJE	25-11-2014
535	ERASMO OCTAVIO	MORALES AVILA	LA TERCERA	58,08	VIVIENDA SOCIAL DS-1	25-11-2014
536	GUILLERMO ENRIQUE	RETAMAL RETAMAL	LOMAS DE LA TERCERA	61,92	VIVIENDA SOCIAL	26-11-2014
537	GLORIA DEL CARMEN	ALARCON JORQUERA	LOS CRISTALES	55,43	VIVIENDA SOCIAL	26-11-2014
538	EDELMIRA ROS	BAHAMONDEZ SILVA	MIRAFLORES	58,41	VIVIENDA SOCIAL	26-11-2014
539	FABIO	ARAVENA CAMPOS	LOS CRISTALES	50,99	VIVIENDA SOCIAL	26-11-2014
540	COMITÉ DE VIVIENDA VILLA LOS CRISTALES	LOS CRISTALES	LOS CRISTALES	13,05	AMPLIACION	26-11-2014
541	COMITÉ DE VIVIENDA VILLA LOS CRISTALES	LOS CRISTALES	LOS CRISTALES	13,38	AMPLIACION	26-11-2014
542						
543						
544						
545						
546						
547						
548						


MANUEL CASTILLO CASTILLO
 ADM. MUNICIPAL


PAULINA HERMOSILLA ALMUNA
 ITO. MUNICIPAL

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LONGAVI**

REF.: PRESENTA. SUP. PRESUP.
HBLE. CONCEJO MUNICIPAL.

Longaví, 04 Septiembre del 2014.

**SEÑORES
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LONGAVI**

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente suplementación para incorporar capacidad presupuestaria por aprobación de cartera de Proyectos en el marco del Programa Mejoramiento de Barrios y Programa Mejoramiento urbano y equipamiento comunal.

		INGRESOS AUMENTOS	INGRESOS DISMINUC.	GASTOS AUMENTOS	GASTOS DISMINUC.
INGRESOS	DENOMINACION				
13,03,002,002,003	Estudio Ampliación Red APR La Tercera - Lomas de la tercera, Longavi	15.000			
13,03,002,002,004	Estudio Mejoramiento y Extensión APR Paso Cuñao , Villa Cunaco , Longavi	12.500			
13,03,002,002,005	Estudio Mejoramiento y Extensión APR Las Mercedes Paihuen, Callejón Los Sanhuezas Longavi	9.000			
13,03,002,002,006	Estudio Mejoramiento y Extensión APR Llano Las Piedras - Lomas del Río Longavi	15.000			
13,03,002,002,007	Estudio Planta de Tratamiento de Aguas Servidas y Alcantarillado Población Barriga Urrutia, La Tercera , Longavi	8.650			
13,03,002,002,008	Estudio Mejoramiento y Extensión APR San Gabriel , La Aguada , sector Altos de Lollinco y Otros	13.000			
13,03,002,002,009	Asistencia Técnica Varios Proyectos Mejoramiento de Barrios, Longavi	40.000			
13,03,002,001,034	Reposición y Habilitación Calzadas Peatonales y Paso Rodados Minusválidos Sector Urbano y Rural, Longavi	45.282			
EGRESOS	DENOMINACION				
31,02,002,013	Estudio Ampliación Red APR La Tercera - Lomas de la tercera, Longavi			15.000	
31,02,002,014	Estudio Mejoramiento y Extensión APR Paso Cuñao , Villa Cunaco , Longavi			12.500	
31,02,002,015	Estudio Mejoramiento y Extensión APR Las Mercedes Paihuen, Callejón Los Sanhuezas Longavi			9.000	
31,02,002,016	Estudio Mejoramiento y Extensión APR Llano Las Piedras - Lomas del Río Longavi			15.000	
31,02,002,017	Estudio Planta de Tratamiento de Aguas Servidas y Alcantarillado Población Barriga Urrutia, La Tercera , Longavi			8.650	
31,02,002,018	Estudio Mejoramiento y Extensión APR San Gabriel , La Aguada , sector Altos de Lollinco y Otros			13.000	
31,02,002,019	Asistencia Técnica Varios Proyectos Mejoramiento de Barrios, Longavi			40.000	
31,02,004,067	Reposición y Habilitación Calzadas Peatonales y Paso Rodados Minusválidos Sector Urbano y Rural, Longavi			45.282	
TOTALES M\$		158.432	0	158.432	0

Atentamente,



Mario Briones Araice
**MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE**

afv
Afuentes/afv

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 LONGAVI**

**REF.: PRESENTA. SUP. PRESUP.
HBLE. CONCEJO MUNICIPAL.**

Longaví, 04 Septiembre del 2014.


**SEÑORES
 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
 LONGAVI**

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente suplementación para incorporar capacidad presupuestaria por aporte extraordinario del Fondo Comun Municipal de 12 mil millones de pesos ya aprobados en los tramites legislativos según comunicación de la Asociacion Chilena de Municipalidades

		INGRESOS AUMENTOS	INGRESOS DISMINUC.	GASTOS AUMENTOS	GASTOS DISMINUC.
INGRESOS	DENOMINACION				
115,08,03,003	Aporte Extraordinario Fondo Comun Municipal	28.005			
EGRESOS	DENOMINACION				
215,31,02,004,023	Cons. Extension Electrica Las Rosas			5.000	
215,31,02,004,024	Habilitacion Paradero Los Cristales			8.000	
215,31,02,004,025	Ampliacion Red APR San Luis, San Raul Las Motas			5.000	
215,31,02,004,026	Habilitaciones , Ampliaciones y Adquisicoines Sedes Comunitarias			7.000	
215,22,08,004	Reposicion Luminaras			3.005	
TOTALES M\$		28.005	0	28.005	0

Atentamente,

Afuentes/afv


 MARIO BRIONES ARAICE
 ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 DEPARTAMENTO DE EDUCACION

REF. PRESENTACIÓN MODIFICACION PRESUPUESTARIA
 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Longavi, 27 de Noviembre 2014

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente suplementación presupuestaria correspondiente a los mayores ingresos por concepto de Subvención de Escolaridad año 2014

	DENOMINACION	INGRESOS AUMENTO	INGRESOS DISMINUC.	GASTOS AUMENTO	GASTOS DISMINUC.
INGRESOS					
1150503003001	Subvención Fiscal Normal	180.000			
GASTOS					
2152103	Remuneraciones Reguladas por el Código del trabajo			180.000	
TOTAL M \$		180.000	-	180.000	-

Atentamente,

C.HUMERES/A.FUENTES/X.FUENTEALBA



MARIO BRIONES ARAICE
 ALCALDE

Agregado N° 2-D
Sesión 04/Dic/14

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPARTAMENTO DE SALUD

REF.: PRESENTACIÓN SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

Longaví, 04 de Diciembre de 2014.

SEÑORES
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LONGAVI

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente Suplementación Presupuestaria, con el objetivo de ingresar fondos correspondientes a Bono Trato al Usuario establecido en la Ley N° 20.645 de fecha 15/12/2012:

CODIGO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
		AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
INGRESOS					
05.03	De Otras Entidades Públicas	41.683			
GASTOS					
21.01	Personal de Planta			16.145	
21.02	Personal de Contrata			25.538	
TOTALES M\$		41.683	0	41.683	0

A. Fuentes/C. Encina/P. Rodríguez/R. Maureira



MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

Agregado N°3
Sesión 04/Dic/14

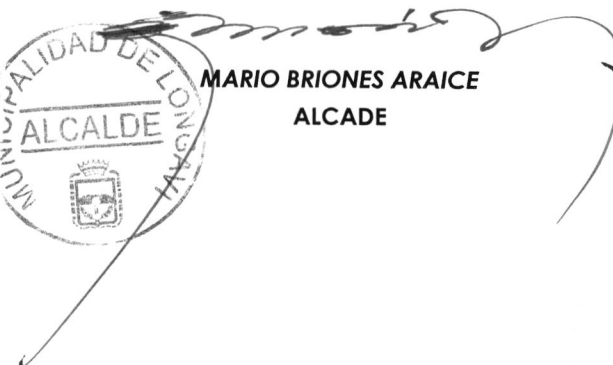
REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI




CALENDARIO DEFINITIVO
TRAMITACION APROBACIÓN PRC LONGAVÍ

ITEM	Actividades	Duración (días)	Inicio	Fin
1.0	INICIO PROCESO DE APROBACIÓN (INFORME AMBIENTAL Y 2.1.11 OGUC)			
1.1	Definición del Cronograma de Actividades	1	21-11-2014	
1.2	Aprobación de inicio del proceso de consulta y cronograma por parte del Concejo	1	20-11-2014	20-11-2014
1.3	Obtener el listado de organizaciones territoriales de las áreas afectas	3	25-11-2014	28-11-2014
1.3.1	Solicitud Listado de OOT	2	25-11-2014	27-11-2014
1.3.2	Obtención del Listado de OOT (formal)	1	27-11-2014	28-11-2014
1.3.3	Elaboración de documento informativo	3	24-11-2014	27-11-2014
1.4	El envío de las Cartas a las organizaciones territoriales con la copia del PRC adjunta, por correo certificado.	5	27-11-2014	02-12-2014
1.5	Aviso de Prensa N°1 de la primera audiencia pública (Diario) (Aviso EAE y Aviso 2.1.11 OGUC por separado)	1	04-12-2014	04-12-2014
1.6	Aviso de prensa N°2 de la primera audiencia pública (Diario) (Aviso EAE y Aviso 2.1.11 OGUC por separado)	1	08-12-2014	08-12-2014
3.0	CONSULTA PÚBLICA 2.1.11			
3.1	Audiencia Pública N° 1			
3.1.1	Preparación de presentación (Elaboración ppt)	1	03-12-2014	03-12-2014
3.1.3	Verificar asistencia de Autoridades a Audiencia de acuerdo a Ordenanza de Participación Ciudadana de la Municipalidad	1	03-12-2014	04-12-2014
3.1.2	Preparación de acta de asistencia (Con firma y timbre de la Muncipalidad)	1	05-12-2014	05-12-2014
3.1.4	Audiencia Pública N° 1	1	09-12-2014	09-12-2014
3.3	PERIODO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL PLAN REGULADOR (2.1.11 OCUC)			
3.3.1	Acta de inicio de la entrega gratuita de los antecedentes del PRC a los interesados.	1	10-12-2014	10-12-2014
3.3.2	Acta de inicio del plazo para presentar Observaciones. (Formulario de presentación de Obs.)	1	10-12-2014	10-12-2014
3.3.3	Acta de inicio de la Exposición al Público	1	10-12-2014	10-12-2014
3.3.4	Expediente Plan Regulador		27-11-2014	
3.3.5	Periodo Exposición Pública (se puede extender más de 30 días supeditado a consulta EAE)	35	10-12-2014	14-01-2015
3.4	Audiencia Pública N° 2 (actividad supeditada a Aprobación y Consulta EAE)			
3.4.1	1° Aviso de prensa diario de circulación regional (2° Audiencia Pública y Consulta EAE por separado)	1	15-01-2015	15-01-2015
3.4.2	2° Aviso de Prensa diario de circulación regional (2° Audiencia Pública y Consulta EAE por separado)	1	22-01-2015	22-01-2015
3.4.3	Recopilación de Observaciones recibidas a la fecha incluidas Observaciones EAE	1	13-01-2015	13-01-2015

3.4.4	Audiencia Pública (lectura de Observaciones recibidas, incluidas EAE)	1	14-01-2015	14-01-2015
3.3	Periodo de recepción de Observaciones	15	15-01-2015	30-01-2015
3.4	Elaboración Acta de Cierre Proceso de Consulta	1	02-02-2015	02-02-2015
2.0	CONSULTA INFORME AMBIENTAL EAE			
2.1	Publicación diario de circulación regional en concordancia con Pto 3.4.1 y 3.4.2			
2.2	Periodo de Exposición informe Ambiental (salón especialmente habilitado)	15	15-01-2015	30-01-2015
2.3	Recepción de Observaciones (registro Oficina de partes Municipalidad)	1	30-01-2015	30-01-2015
2.4	Documento de Respuesta	6	30-01-2015	05-02-2015
4.0	PROCESO DE APROBACIÓN			
4.1	Compilado final de observación con su respectivo registro de ingreso	4	30-01-2015	03-02-2015
4.2	Elaboración documento preliminar de respuesta (Consulta EAE y Consulta 2.1.11)	5	03-02-2015	08-02-2015
4.3	Revisión de documento de respuesta y edición final documento de respuesta equipo técnico municipal	6	08-02-2015	14-02-2015
4.4	Elaboración de presentación de documento de respuesta al Concejo	1	15-02-2015	16-02-2015
4.5	Primera reunión extraordinaria de Concejo (entre 15 y 30 días posterior a cierre proceso de consulta)	30		03-03-2015
4.6	Reunión extraordinaria de aprobación			
4.7	Acta de Concejo que ratifica aprobación del PRC (Secretario Municipal)			





MARIO BRIONES ARAICE
ALCADE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
Secretaría de Planificación

INFORME AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARA DE FECHA 04 DE
DICIEMBRE DEL 2014.

MATERIA: TOMA DE CONOCIMIENTO Y COMPROMISO DE APORTES PARA COMITÉS DE
PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA.

En el marco del 24° llamado del Programa de Pavimentación Participativa, el municipio constituyó y postuló a siete comités de la comuna de Longaví, por lo que se requiere que el Honorable Concejo Municipal tome conocimiento de estas iniciativas postuladas y comprometa aportes municipales para los comités que resulten beneficiados del programa.

Los comités de la comuna que oficializaron la postulación son los siguientes:

- Comité de pavimentación participativa Población Nueva Esperanza, Sector La Quinta.
- Comité de Pavimentación participativa Pobl. Última Esperanza, Los Cristales.
- Comité de Pavimentación Participativa Población La Nueva Unión, Quinta Sur.
- Comité de Pavimentación Participativa Población Nuevo Amanecer, Los Cristales.
- Comité de Pavimentación Participativa Villa Los Cristales, Los Cristales.
- Comité de Pavimentación Participativa Vuelta El Sauce, La Tercera.
- Comité de Pavimentación Participativa Población Los Ciruelos, Los Cristales.



MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

/A.Fuentes/

Agregado N°5
Sesión 04/Dic/11

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
SECPLAN

INFORME AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
SOBRE PLANES, PROGRAMAS
PROYECTOS, INVERSION Y PRESUPUESTO
MUNICIPAL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2014

INTRODUCCIÓN

Honorables miembros del Concejo Municipal, con la finalidad de adentrarnos en el tema creo necesario recordar que la Ley 18.695 en su artículo 6º señala “La gestión municipal contará, a lo menos, con los siguientes instrumentos”:

- a) El Plan Comunal de Desarrollo y sus Programas
- b) El Plan Regulador
- c) El Presupuesto Municipal anual ,

A continuación el artículo 7º del mismo texto legal señala “El Plan Comunal de Desarrollo, instrumento rector del desarrollo en la comuna, contemplara las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y promover su avance social, económico y cultural. Su vigencia mínima será de 4 años, sin que necesariamente deba coincidir con el periodo de desempeño de las autoridades municipales electas por la ciudadanía. Su ejecución deberá someterse a evaluación periódica, dando lugar a ajustes y modificaciones que correspondan en nuestro caso el Plan de Desarrollo Comunal se ha estado actualizando los últimos años a la espera de contar con alguna vía de financiamiento que permita la elaboración de un nuevo PLADECO:

Finalmente el artículo 21º señala que “la Secretaría Comunal de Planificación desempeñará funciones de asesoría del Alcalde y del Concejo, en materia de estudios y evaluación, propia de las competencias de ambos órganos municipales” su letra c) señala “evaluar el cumplimiento de los Planes, Programas, Proyectos, Inversiones y Presupuesto Municipal e informar sobre estas materias al Concejo, a lo menos, semestralmente”.

Sobre esta base legal, viene hoy esta Unidad asesora del Alcalde y Concejo Municipal a entregar el presente informe, precisando las siguientes situaciones:

DESARROLLO

Solo para efectos didácticos el presente informe se dividirá en:

- a) Análisis Global del Presupuesto Municipal incluidos Educación y Salud
- b) Plan Regulador
- c) Plan de Desarrollo Comunal y sus programas.

A) ANALISIS GLOBAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL

a) 1.- PRESUPUESTO MUNICIPAL

El presupuesto inicial aprobado para el año 2014 fue de m\$ 3.074.672 mil pesos, este presupuesto sufrió modificaciones alcanzando al 30 de junio del 2014 el monto de \$ 3.833.540 mil pesos, es decir fue incrementado en M\$ 758.868 destacando el Programa Mejoramiento Urbano y de Barrios (M\$ 389.939) y la incorporación del saldo inicial de caja (M\$ 320.430)

Los ingresos efectivos al 30 de Junio del 2014, ascendieron a la suma de m\$ 2.226.458 millones de pesos, distribuidos de la siguiente forma:

- Ingresos por Transferencias PMU	M\$	230.003.....%	10,33
- Ingresos por Transferencias PMB:.....	M\$	9.600.....%	0,43
- Saldo inicial de caja PMU y PMB	M\$	208.764.....%	9,37
- Saldo inicial de Caja municipal	M\$	37.168.....%	1,66
- Ingresos Efectivos Municipales.....	M\$	1.740.923.....%	78,21

Durante el primer semestre del año 2014 se efectuaron egresos por la suma de M\$ m\$ 1.970.371 según el siguiente desglose:

- Egresos por Transferencias PMU y PMB.....	M\$	354.112.....%	7,97%
- Egresos Efectivos Municipales.....	M\$	1.616.259.....%	82,03%

De análisis general se puede establecer que durante el primer semestre del año 2014 se proveyeron los ingresos netamente municipal necesarios que permitieron cubrir los compromisos efectivamente devengados al 30 de Junio del 2014.-
Se encuentra registrada una deuda exigible que asciende a a los M\$ 108.048.-

a) 2.- PRESUPUESTO DE EDUCACION

En lo referente al presupuesto de Educación se inició el año con un monto de \$5.007.596, finalizando este primer semestre del 2014 con presupuesto de m\$ 5.653.378, este aumento presupuestario (\$ 645.782) se explica por la incorporación al presupuesto 2014 del saldo inicial de caja (304.564) y transferencia de la Subsecretaría de Educación (M\$ 341.218)

Los ingresos efectivos al 30 de Junio del 2014 ascendieron a los \$ 3.524.247 desglosados de la siguiente manera:

- Mantenimiento.....\$ 49.928
 - Programa SEP.....\$ 510.358
 - Programa PIE\$ 277.150
 - Fondos Revitalización\$ 207.150
 - Fondos Pro – Retención.....\$ 61.328
 - Saldo Inicial de Caja\$ 304.564
 - Sub, Escolaridad Normal.....\$ 1.690.879
 - Otros Ingresos.....\$ 422.890 (, Exc. Académica, aporte municipal. Etc.)
- TOTAL INGRESOS SUB NORMAL MAS OTROS INGRESOS = m\$ 2.113.769

Es importante resaltar que por primera vez se tiene este nivel de desagregación que permite visualizar objetivamente el real ingreso por concepto de subvención normal.

Los Egresos efectivos al 30 de Junio del 2014 ascienden a \$ 3.001.457 millones cifra que a primera vista es cubierta por lo ingresos efectivos pero es necesario efectuar la disminución de los siguientes saldos:

- Programa Integración escolar\$ M\$ 135.561
- Mantenimiento.....\$ M\$ 29.531
- SEP.....\$ M\$ 262.636
- Revitalización\$ M\$ 192.525
- Pro – Retención\$ M\$ 61.327
- TOTAL\$ M\$ 681.580

- TOTAL EGRESOS MENOS SALDO OTROS PROGRAMAS = m\$ 2.319.957

El primer semestre del año 2014 se define un déficit que deberá ser asumido durante el transcurso del desarrollo presupuestario del segundo semestre; además se deben realizar las suplementaciones necesarias producto de la tendencia de mayores ingresos.
Deuda exigible registrada que asciende a M\$ 23.710

a) 3.- PRESUPUESTO DE SALUD

El área de Salud inicio el año con un presupuesto de M\$ 2.522.071, finalizando este primer semestre con m\$ 2.982.156 siendo su principal incremento mayor aporte por concepto de transferencia de otras entidades públicas (M\$ 397.366) , incorporación de ingresos por percibir y saldo inicial de caja con (M\$ 62.719) .

Los ingresos efectivos ascendieron a los m\$ 1.536.831 millones de pesos cifra que hay que disminuir la suma de M\$ 80.436 producto de saldo correspondiente a programas como: SAPU, CECOF Odontológicos. Total ingresos depurados M\$ 1.456.395.

En materia de egresos efectivos ellos ascienden a los m\$ 1.556.283, lo que provoca un déficit que en términos generales deberá ser asumido durante la ejecución presupuestaria del segundo semestre del año 2014.

Deuda exigible registrada asciende a M\$ 90.397

(Fuente : Balance de Ejecución presupuestaria año 20147 emitido por la Unidad de Finanzas municipales , servicios de educación y salud. entregados al honorable concejo municipal en sesión de fecha 24 de Julio del 2014)

b) - PLAN REGULADOR

Respecto al Plan Regulador, instrumento de Planificación y de ordenamiento territorial se reactiva para lo cual el Ministerio de Vivienda y Urbanismo adjudicó la asesoría pertinente que permita llevar a cabo la tramitación de la EVALUACION AMBIENTAL ESTRATEGICA , como asimismo, el acompañamiento de las demás acciones que finalmente permitan la aprobación de dicho Plan Regulador que comprende la ciudad de Longavi y la localidad de Los Cristales, para ello se adjudicó dicha asesoría a la Consultora HABITERRA LTDA CONSULTORES.

C) PLAN DE DESARROLLO COMUNAL Y SUS PROGRAMAS

AMBITO: MEDIO AMBIENTE

OBJETIVOS	PROGRAMA Y/O PROYECTO	RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACION	ETAPA O FASE	
<p>Mejoramiento del patrimonio natural y la calidad del medio ambiente, tanto en las zonas urbanas como las rurales</p> <p>Servicio Gratuito financiado en un 100% por Municipalidad y Onemi Regional.</p>	<p>Servicio de aseo</p>	<p>Eliminar focos de contaminación, existencia de plagas y micro basurales</p>	<p>-450 Ton aprox. Mensuales extraídas mediante contrato - 110 ton mensuales aprox. Camión municipal. -Adquisición de 16 contenedores</p>	<p>Contrato con Starco S.A Y fiscalización Unidad Técnica</p>	<p>- M\$ 109.120 cancelados a la fecha, incluyendo el mes de nov. Y dic 2013.</p>	
	<p>Servicio Limpia Fosa</p>	<p>Disminuir la contaminación producto de aguas servidas</p>	<p>Limpieza de 90 fosas mensuales aprox.</p>	<p>Fiscalización Unidad Técnica</p>	<p>Áreas verdes y poblaciones</p>	<p>Ejecutado, con una inversión municipal de M\$ 1.5000</p>
	<p>Reparto agua potable</p>	<p>Población rural con acceso a agua potable de consumo humano</p>	<p>Entrega de agua potable: -30.000 lts/día (Onemi) -15.000 lts/día (Municipal)</p>	<p>Firma conforme del beneficiario</p>	<p>Servicio gratuito municipal</p>	<p>Ejecutado</p>
	<p>Poda Longaví urbano</p>	<p>Mantener las especies arbóreas en condiciones óptimas.</p>	<p>Mano de obra persona de Areas Verdes</p>	<p>Fiscalización Unidad Técnica</p>	<p>Fiscalización en terreno y visual</p>	<p>Ejecutado</p> <p>Ejecutado, con una inversión municipal de</p>

	Adquisición árboles ornamentales	Reposición de árboles de actitud urbana	50 árboles plantados	Fiscalización en terreno y visual, además fotografías	M\$ 1.200
--	---	---	----------------------	---	-----------

AMBITO: TERRITORIAL

OBJETIVOS	PROGRAMA Y/O PROYECTO	RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACION	ETAPA O FASE
<p>Permitir a la población mejores vías de comunicación para acceder a los servicios básicos comunales y traslado de la producción agrícola y comercial.</p>	<p>Mejoramiento red vial comunal</p>	<p>Mejoramiento de carpeta de rodado, en los sectores de Bodega, Huimeo, Villa Cunaco, Alto Lollinco, Paso Cuñao, La Aguada, Recreo, La Tercera, Rincón de Zúñiga, Punta de Monte.</p>	<p>2.800 M3</p>	<p>Fiscalización en terreno</p>	<p>Ejecutado.</p>
	<p>2 Convenios firmados con Vialidad</p>	<p>Mejoramiento carpeta de rodado, re perfilados y super estructura de puentes madera,</p> <p>Mejorar la seguridad vial y evitar inundaciones en las vías públicas</p>	<p>-150 Km re perfilados -1.432 m3 terraplén -12 ml alcantarillas HDPE -14 ml puentes</p>	<p>Fiscalización en terreno</p>	<p>En ejecución -A.Vialidad M\$ 25.610 A.Municipalidad M\$ 6.188</p>
	<p>Alcantarillas</p>		<p>146 ml, en diferentes sectores: Bodega, La Amalia, Rincón Zúñiga, Recreo, Lomas del Rio, Mesamavida, San Gabriel, Punta de Monte, La Caña, Villa Cunaco, El Tránsito, Huimeo, Los Cristales, La Paililla, San Raul.</p> <p>Instalación de señales</p>	<p>Fiscalización en terreno</p>	<p>Ejecutado</p>

<p>Mejorar el tránsito peatonal como vehicular</p>	<p>Adquisición de señalización vial y vertical.</p>	<p>Mejorar la seguridad vial urbana</p>	<p>verticales, pintura en calles (demarcaciones) y resaltos.</p>	<p>Fiscalización en terreno y visual.</p>	<p>Ejecutado, con una inversión municipal de : -M\$ 3.000 en señalizaciones verticales -M\$ 3.000 resaltos</p>
--	--	---	--	---	--

OBJETIVOS	PROGRAMA Y/O PROYECTO	RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACION	OBSERVACIONES
	<p>Mejoramiento Infraestructura Complejo Deportivo y Áreas Verdes</p> <p>P.G.E.</p>	<p>Complejo Deportivo y Áreas Verdes en condiciones óptimas y adecuadas a las necesidades de la población</p> <p>Absorción mano de obra, para disminuir niveles de cesantía comunal</p>	<p>Mantenimiento 37.000 M2 Áreas Verdes aprox.</p> <p>-11 jefes de hogar contratados por el programa, meses Mayo - Octubre</p>	<p>Fiscalización en terreno</p> <p>Contrato de trabajo por 6 meses.</p> <p>Fiscalización en terreno</p>	<p>Ejecutado.</p> <p>En ejecución.</p>

**DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
AREA SOCIAL**

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

OBJETIVOS ESPECIFICOS	PROGRAMA Y/O PROYECTO	RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACION	ETAPA O FASE
<p>1.-Orientar a los dirigentes de las distintas organizaciones en diversas materias como: Ley 19418.(Estatus) Apoyo en solicitudes de subvenciones.</p> <p>2.-Apoyar y Acompañar en terreno a las distintas organizaciones</p>	<p>Desarrollo Vecinal</p>	<p>Capacitar y acompañar a dirigentes en temáticas relacionadas con su rol de dirigentes.</p> <p>Asistencia a Reuniones.</p>	<p>Dirigentes de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y Unión Comunal De Centros de Madres, están en conocimiento de las actividades que tienen que realizar cada vez que se renueva directiva, se solicita sub vención y como postular a proyectos.</p> <p>Participación activa en reuniones de las uniones comunales que existen recogiendo de ellas las necesidades y de esta forma poder atender sus demandas relacionadas con las organizaciones que las componen tales como, (Centros de Madres, Adulto Mayor, Clubes Deportivos, Comités de Adelanto, Juntas de Vecinos etc.)</p>	<p>Registro de actas de las instituciones señaladas.</p> <p>Registro de Asistencia De reuniones en las cuales se ha estado presente.</p>	<p>Ejecutado</p> <p>Ejecutado.</p>

TRANSPORTE

OBJETIVOS ESPECIFICOS	PROGRAMA Y/O PROYECTO	RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACION	ETAPA O FASE
1.-Transporte Escolar Gratuito financiado en un 100%.	Transporte Escolar	Beneficiar a los estudiantes de nuestra comuna, con locomoción gratuita, que les permita llegar a los diferentes establecimientos.	1.-Atravez de los centro general de padres y apoderados, vía subvención se financian 42 recorridos, correspondiente a establecimientos básicos, de enseñanza media, pre básicos(Salas Cunas y Jardines Infantiles,PMI) 2.- Con una inversión a la fecha de \$104.666.000.	Listado de subvenciones y facturas de Transportistas.	Ejecutado

**DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
AREA FOMENTO PRODUCTIVO**

OMIL (Oficina Municipal de Información Laboral)- FOMIL

OBJETIVOS ESPECIFICOS	PROGRAMA Y/O PROYECTO	RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACION	ETAPA O FASE
<p>Establecer una coordinación entre la Oferta y Demanda de Empleo. Otorgar información y orientación en materia de trabajo, tanto a los empleadores como a los que buscan trabajo y facilita la incorporación de estos últimos a procesos de capacitación que les permitan mejorar sus ofertas y condiciones de empleabilidad y servicios</p>	<p>OMIL</p>	<p>Reinsertar laboralmente a las personas cesantes, sin oficios, quienes buscan trabajo por primera vez, trabajadores que desean cambiar su actividad ocupacional y personas inactivas con necesidad de ingresar al mundo laboral.</p>	<p>Atenciones registradas en BNE, Nº personas con acceso a programas públicos, Nº personas acceden a capacitación, Nº personas intermediadas (derivadas o informadas) a trabajo, Nº de certificaciones FCS, Nº cursos de capacitación</p>	<p>Registros BNE Registro OMIL Registro de usuarios que realizan tramite de Seguro de Cesantía Registro de personas que acceden a un curso de capacitación</p>	<p>En ejecución</p>
<p>Contribuir al mejoramiento de las condiciones laborales de la población económicamente activa a través de la intermediación entre la oferta y demanda de empleo y/o la capacitación laboral</p>	<p>Programa de Fortalecimiento OMIL 2014 (Resolución Exenta N 552 14 de marzo del 2014)</p>	<p>Recepcionar, Informar y orientar a los usuarios y demandantes de empleo sobre las alternativas existentes en el ámbito laboral</p> <p>Absorber las necesidades de capacitación técnica, elaborar proyectos según ellas y postularlos para su ejecución</p> <p>Intermediar los programas sociales emanados de SENCE y otros y coordinar su ejecución</p>	<p>Atenciones registradas en BNE, Nº personas con acceso a programas públicos, Nº personas acceden a capacitación, Nº personas intermediadas (derivadas o informadas) a trabajo, Nº de certificaciones FCS, Nº cursos de capacitación</p> <p>Atenciones registradas BNE (nuevos y reactivados)</p>	<p>Informe de Gestión Convenio OMIL Municipio-SENCE Registros BNE Registro OMIL OTEC SENCE PLATAFORMA GESTION FOMIL</p>	<p>En etapa de Ejecución Primer Periodo</p>

		Inscripción y registro de usuarios BNE Certificar el estado de desocupación FCS (Fondo de Cesantía Solidario)	Nº de certificaciones y rechazos para certificación FCS	Registros BNE Convenio OMIL Municipio-SENCE	
--	--	--	---	--	--

OMDEL Oficina Municipal de Desarrollo Económico Local

OBJETIVOS ESPECIFICOS	PROGRAMA Y/O PROYECTO	RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACION	ETAPA O FASE
Apoyar el desarrollo económico de la comuna, en el sector de la pequeña y microempresa, orientando, asesorando, capacitando e impulsando al sector artesanal, turismo, servicios, industria y nuevas ideas emprendedoras.	OMDEL	Gestionar y fomentar la formación de nuevos emprendimientos productivos en la comuna. Solucionar problemas de capacitación, de financiamiento, trámites municipales y contactos con empresarios del rubro. Orientar y Asesorar en la elaboración y presentación de un proyecto ante un organismo público o privado. Generar redes con las distintas instituciones de Fomento Sence, Sercotec, INDAP, Corfo, CONAF y otros organismos públicos, para crear escenarios atractivos para el desarrollo local. Promover la generación de autoempleo en la Comuna.	Nº de usuarios microempresarios y emprendedores registrados Nº de usuarios microempresarios y emprendedores que acceden a distintas fuentes de financiamiento. Nº de empresas formalizadas	Registro OMDEL Registro Fosis Registro Sercotec Registro Corfo	En ejecución

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL PRODESAL

OBJETIVOS ESPECIFICOS	PROGRAMA Y/O PROYECTO	RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACION	ETAPA O FASE
<p>Mejorar la producción agrícola y ganadera de los pequeños productores agrícolas, a través de la entrega de asesoría técnica y fondos de inversión.</p> <p>Apoyar a las familias rurales para fortalecer sus actividades silvoagropecuarias y asociadas, a través de la entrega de asesoría técnica y fondos de inversión, permitiéndoles aumentar sus ingresos y mejorar su calidad de vida.</p> <p>Este programa es articulado con organismos públicos y/o privados, favoreciendo el desarrollo de la pequeña agricultura en forma integra</p>	<p>RENOVACION DE CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL "PRODESAL" TEMPORADA 2013-2014</p>	<p>Asesorías técnicas individuales prediales y grupales (capacitación) en los rubros que se desarrollan, por parte del equipo técnico del programa.</p> <p>Cofinanciamiento de proyectos de inversión. INDAP entrega los incentivos para cubrir hasta el 95% del valor bruto del proyecto. El resto debe ser aportado por el(la) usuario(a).</p> <p>Articulación o complementación de apoyo y financiamiento tanto de INDAP como de otras instituciones de la red de fomento público-privada.</p> <p>El aporte municipal contempla el financiamiento de asesorías especializadas, capacitación, giras, talleres y encuentros, entre otros.</p>	<p>Visitas técnicas a terreno del Jefe Técnico por usuario</p> <p>Visitas técnicas a terreno del (o los) Técnico(s) por usuario</p> <p>Reuniones grupales informativas sobre cambios del programa y otros temas técnicos</p> <p>Reuniones grupales para validación del Plan Estratégico de Mediano Plazo y del Plan Operativo Anual y otros temas técnicos</p> <p>Giras Técnicas</p> <p>Reuniones en unidades demostrativas</p> <p>Reuniones con especialistas</p> <p>Reuniones de capacitación a los agricultores</p> <p>Reuniones de la Mesa de Coordinación y seguimiento de la Unidad Operativa</p> <p>Reunión de evaluación final de resultados</p> <p>Implementación de unidades demostrativas</p> <p>Planificación de las inversiones</p>	<p>Informe de visita con firma de usuario</p> <p>Informe de visita con firma de usuario</p> <p>Acta de reunión con firma de asistentes</p> <p>Acta de reunión con firma de asistentes</p> <p>Informe de gira con firma de asistentes</p> <p>Informe técnico con firma de asistentes</p> <p>Informe técnico con firma de asistentes</p> <p>Programa, acta de reunión con firma de asistentes</p> <p>Acta de reunión con firma de asistentes</p> <p>Acta de reunión con firma de asistentes</p> <p>Informe técnico</p> <p>Días de campo</p> <p>Informe técnico con firma de asistentes</p> <p>Acta de reunión con firma de asistentes</p>	<p>En ejecución año agrícola 2014-2015</p>

OFICINA AGRÍCOLA

OBJETIVOS ESPECIFICOS	PROGRAMA Y/O PROYECTO	RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACION	ETAPA O FASE
Entregar asistencia y orientación a pequeños productores agrícolas no usuarios Prodesal	Oficina Agrícola	Asesoría e implementación de pequeños huertos de autoconsumo	N° de usuarios que se realiza visita técnica N° de usuarios que reciben aporte para implementación	Registro atención Registro de entrega	En ejecución

PROGRAMA MUJER TRABAJADORA Y JEFA DE HOGAR

OBJETIVOS ESPECIFICOS	PROGRAMA Y/O PROYECTO	RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACION	ETAPA O FASE
Contribuir a la inserción laboral de calidad de las mujeres, entregando herramientas para enfrentar las principales barreras de acceso que enfrentan en el mercado del trabajo.	PROGRAMA MUJER TRABAJADORA Y JEFA DE HOGAR	<p>1. Habilitar laboralmente con perspectiva de género a las mujeres a través de un proceso formativo, reflexivo y participativo en el que se funden elementos internos de auto-diagnóstico (intereses, necesidades, expectativas), características personales objetivas (escolaridad, capacitaciones, etc.), elementos externos (mercado local), y articulación de oferta disponible.</p> <p>2. Construir con cada una de las participantes, una trayectoria o itinerario personalizado, de prestaciones y acciones diseñadas para aumentar las posibilidades de inserción laboral.</p>	<p>Presentación del programa a agrupación de mujeres de mujeres</p> <p>Reunión presentación del programa a Unión comunal de juntas de vecinos</p> <p>Talleres de Habilitación Laboral</p> <p>Capacitar laboralmente al 20% de mujeres usuarias</p> <p>Mujeres con perfil independientes postulan a Fondo Capital Semilla SERNAM Municipal</p>	<p>Nº reuniones</p> <p>Nº reuniones</p> <p>Registro de asistencia 95% de mujeres habilitadas laboralmente</p> <p>20 mujeres capacitadas y certificadas</p> <p>1 Curso de capacitación ejecutado y certificado</p> <p>70% de mujeres perfil</p>	En Ejecución

		<p>3. Coordinar y gestionar acciones con instituciones públicas y privadas, para la entrega de prestaciones orientadas al desarrollo de capacidades y habilidades de las mujeres participantes, que le permitan insertarse en mejores condiciones al mercado laboral.</p>		<p>independientes postulan al concurso</p> <p>20 proyectos adjudicados</p>	
--	--	---	--	--	--

INFORME PLANES Y PROGRAMAS 1° SEMESTRE 2014 (ENERO-JUNIO) AREA EDUCACION

SUBVENCION SEP

OBJETIVOS ESPECIFICOS	PROGRAMA Y/O PROYECTO	RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACION	ETAPA O FASE
Apoyar la gestión Administrativa, financiera y técnico-pedagógica de los Planes de Mejoramiento Educativo	Subvención Escolar Preferencial	Lograr una implementación eficiente y eficaz de los PME	Estado de ejecución presupuestaria Estado de avance de los PME	Sistema modular contable Plataforma PME	En proceso
Asesorar y orientar técnicamente la actualización de los PME	Subvención Escolar Preferencial	Lograr que todos los establecimientos reciban asesoría para la actualización de los PME	Programación de reuniones de trabajo con Directores	Registro escrito de las reuniones realizadas	En proceso
Implementar programas o cursos de perfeccionamiento dirigido a directores, técnicos, docentes y asistentes de la educación.	Subvención Escolar Preferencial	Lograr una política permanente de actualización del recurso humano adscrito al sistema.	Existencia de cursos de perfeccionamiento realizados.	Registro de asistencia a capacitación Licitación pública del curso	En proceso

PROGRAMA SALUD DEL ESTUDIANTE:

OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA Y/O PROYECTO	RESULTADOS ESPERADOS	ALUMNOS CITACION A CONTROLES OFTALMOLOGIA	ALUMNOS CITADOS SCREENING OFTALMOLOGIA	ALUMNOS CITADOS SCREENING COLUMNA	ALUMNOS CITADOS SCREENING AUDICION	CANTIDAD DE LENTES ENTREGADOS	ETAPA O FASE
Contribuir a mejorar la salud en los alumnos para que puedan acceder al proceso educacional en condiciones mas igualitarias	Programa Salud del Estudiante	Entregar oportunidad en las atenciones médicas, prestaciones de apoyo y tratamientos para los alumnos	78	97	55	33	51	Se están realizando las primeras atenciones según calendario Regional de Junaeb.

PROGRAMA ALIMENTACION ESCOLAR :

OBJETIVO ESPECIFIC.	PROG.Y/O PROY.	RESUL. ESPERAD.	RAC. BASICA DES.	RAC. BASICA ALM.	RAC. PRE KINDER	RAC. KINDER	RAC. CHILE SOLID . BASICA	RAC. CHILE SOLID . MEDIA	RACI. CHILE SOLID . KINDER	RACI. CHILE SOLID . PRE KINDER	RAC. DESA Y. MEDIA LICEO A.A.P.	RAC. ALM. MEDIA LICEO L.A.A.	RAC. DESA Y. MEDIA LICEO L.U.B.	RAC. ALM. MEDIA LICEO L.U.B.	RAC. DE ADUL .	ETAPA O FASE
Constituir un apoyo al alumno que lo beneficia desde la edad Pre-escolar hasta la finalización de la Enseñanza Media	Programa Aliment. Escolar	Que los alumnos más vulnerables reciban diariamente la alimentación.	2377	2376	276	323	1061	304	42	56	342	400	61	61	243	Las raciones se entregan en forma mensual y se redistribuyen de acuerdo a la matrícula de cada escuela

ÁMBITO: MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INTERNA - AREA EDUCACIÓN PARVULARIA

OBJETIVOS	PROGRAMA Y/O PROYECTO	RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACION	OBSERVACIONES
<p>Otorgar una educación de calidad con equidad a todos los niños y niñas de la más tierna infancia, ofreciendo un ambiente de excelencia.</p>	<p>Educación Parvularia.</p>	<p>Lograr que el 100 % de los niños(as) tengan acceso a la educación preescolar.</p>	<p>Contratación de dotación docente (educadoras de Párvulos) y técnicos en atención de párvulos para las 19 escuelas que cuentan con Educación Parvularia.</p> <p>Se realiza mensualmente reuniones con comité de Educadoras de párvulos abordando temas como: Reforma Educación parvularia, aumento de cobertura.</p> <p>Taller: Autocuidado. Y Buen Trato.</p>	<p>Contratos de trabajo.</p> <p>Matriculas de alumnos(as) en 19 de las 28 Escuelas.</p> <p>Registro de asistencia.</p> <p>Presentaciones Power Point.</p> <p>Registro de Asistencia.</p> <p>Presentación Power Point.</p>	

<p>Entregar Educación Parvularia de calidad preferentemente a niños y niñas menores de cuatro años y en situación de vulnerabilidad social para contribuir con el desarrollo educativo integral de la primera infancia, valorando y apoyando a las familias como primer agente educativo a través de programas de atención administrados en forma directa y por terceros.</p>	<p>Salas Cunas</p>	<p>Lograr que se logre atender el 100% de los niños y niñas desde los 84 días a los 4 años.</p>	<p>Se firma convenio para funcionamiento de jardín infantil con transferencias de fondos de Sala cuna y jardín Infantil "Creciendo feliz" de la localidad de La Aguada.</p> <p>Inauguración Sala Cuna "Creciendo feliz", localidad de La Aguada.</p> <p>Mantener la dotación de personal, según manual de transferencias JUNJI, en las 9 salas cunas y jardines de la comuna.</p> <p>Incorporación de párvulos en cada sala cuna y jardín de acuerdo a la capacidad de cada una.</p> <p>Reuniones mensuales con directoras salas cunas y jardines infantiles.</p>	<p>Resolución Exenta n°015378</p> <p>Fotos.</p> <p>Contratos de trabajo.</p> <p>Transferencia de fondos.</p> <p>Registros de matrícula.</p>	
---	--------------------	---	---	---	--

	<p>Educación Parvularia Programas no Formales. (PMI, CASH, CECI)</p>	<p>Lograr cobertura programas en los sectores apartados.</p>	<p>Ampliar de programas en los más</p>	<p>Firmar convenios entre Municipio y JUNJI. Aprobación de fondos para la implementación de CASH, PMI y CECI pertenecientes a JUNJI.</p>	<p>Registro de asistencia. Presentaciones Power Point.</p> <p>Firmar convenios entre Municipio y JUNJI.</p> <p>Firma de contratos de las monitoras para el pago de sus sueldo en JUNJI.</p>	
--	--	--	--	--	---	--

ÁMBITO: MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INTERNA - AREA INTEGRACIÓN ESCOLAR

OBJETIVOS	PROGRAMA Y/O PROYECTO	RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACION	OBSERVACIONES
<p>Asegurar de acuerdo a la normativa vigente, aprendizajes de calidad a niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales (NEE), de manera accedan, participen y progresen en el currículum nacional en igualdad de condiciones y oportunidades.</p>	<p>Proyecto de Integración Escolar (PIE).</p>	<p>Lograr que el 100 % de los alumnos(as) con necesidades educativas especiales (NEE) tengan acceso, progreso y permanencia en proyecto de integración escolar, cumpliendo el principio de equidad, en términos de igualdad de oportunidades para todos los alumnos(as).</p>	<p>Se realizaron 226 evaluaciones psicológicas con test psicológico de psicometría WISC III, para el ingreso de niños(as) con NEE.</p> <p>Valoración de salud por médico pediatra a 441 alumnos(as) con NEE.</p> <p>Postulación a plataforma de ministerio de Educación a 599 alumnos(as) con NEE transitorias y permanentes.</p> <p>Postulación como excepcionalidades a ministerio de Educación a 49 alumnos(as) con NEE permanentes.</p>	<p>Resoluciones Ministeriales.</p> <p>Matriculas de alumnos(as) en 22 escuelas con Proyecto de Integración Escolar.</p> <p>Formulario único valoración de salud.</p> <p>Registro de planificación y evaluación de cada curso con alumnos(as) con Necesidades Educativas Especiales (NEE).</p> <p>Informes Psicológicos.</p> <p>Expedientes individuales de cada alumno(as).</p> <p>Registro de asistencia.</p>	

OBJETIVOS	PROGRAMA Y/O PROYECTO	RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACION	OBSERVACIONES
			<p>Se realizaron 60 reevaluaciones psicológicas a alumnos(as) adscritos en proyecto de integración escolar.</p> <p>Reuniones de coordinación con Educadoras Diferenciales y coordinadora Integración Escolar.</p>		

AMBITO: GESTIÓN CURRICULAR.

OBJETIVOS	PROGRAMA Y/O PROYECTO	RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACION	OBSERVACIONES
<p>Lograr que los estudiantes afectos al sistema de educación municipal, tengan oportunidades educativas de calidad y equidad</p>	<p>Unidad educación de adultos</p>	<p>Supervisión en forma regular los establecimientos EDA. Organizar Encuentros Sociales-Recreativos EDA</p> <p>Coordinación EDA en proceso de inscripción PSU.</p>	<p>El 30% de los establecimientos educacionales de la comuna desarrollen programas de educación de adultos</p> <p>90% de los alumnos del Segundo Nivel Medio se inscriba para rendir la PSU.</p>	<p>Libro Registro de los establecimientos educacionales.</p> <p>Nómina de alumnos inscritos por establecimientos</p>	

TRANSPORTE

OBJETIVOS ESPECIFICOS	PROGRAMA Y/O PROYECTO	RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACION	ETAPA O FASE
<p>Desarrollar en la comunidad educativa con altos índices de vulnerabilidad socioeconómica y riesgo psicosocial; habilidades que permitan a corto plazo aumentar el éxito en el desempeño escolar y disminuir el abandono escolar. A largo plazo elevar el bienestar psicosocial, las competencias personales (relaciones efectivas y sociales) disminuir daños en salud.</p>	<p>PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA</p>	<p>Mejorar el bienestar y desarrollo psicosocial en la comunidad educativa. Dentro del trabajo realizado con los niños y niñas, se ha logrado una mayor responsabilidad, compromiso y capacidad de establecer relaciones interpersonales entre pares y con los profesores. Aumenta la percepción positiva de sí mismo, mayor autocontrol y manejo de las emociones.</p> <p>Aumentan las estrategias de auto cuidado y habilidades para la convivencia de los diferentes actores de la comunidad escolar.</p>	<p>Cumplimiento del 50% de las actividades planificadas en las distintas unidades de intervención con un alto nivel de eficacia en sus resultados.</p>	<p>Informe de avance. Registro de actividades. Evaluación de contenidos. Rendición de cuentas.</p>	<p>En ejecución</p>
<p>Que jóvenes de sectores aislados en donde no hay oferta educativa completa, puedan trasladarse a una localidad que si cuenta con ella y una vez matriculados en un establecimiento educacional, reciban allí de parte de personas</p>	<p>PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR</p>	<p>Que los jóvenes de los sectores rurales de la comuna terminen su escolaridad obligatoria teniendo así igualdad de oportunidades futuras frente los estudiantes de las zonas urbanas.</p>	<p>Mantenimiento del 20 los alumnos y alumnas en 9 casas de residencia con un servicio de calidad.</p>	<p>Registro de actividades. Rendición de cuentas. Pautas de seguimiento y evaluación.</p>	<p>En ejecución</p>

<p>naturales denominadas familias tutoras alojamiento, alimentación, cuidado y afecto, hasta su egreso de enseñanza Media y/o Superior.</p> <p>Apoyar económicamente a estudiantes de escasos recursos económicos con rendimiento académico sobresaliente para que realicen sus estudios de Enseñanza Media y Superior.</p> <p>Promover la mantención de estudiantes de origen indígena con buen rendimiento académico en el sistema educacional.</p> <p>Que los estudiantes con buen rendimiento de origen indígena logren cumplir su escolaridad obligatoria, además de poder acceder a estudios</p>	<p>BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA</p> <p>BECA INDIGENA</p> <p>YO ELIJO MI PC</p>	<p>Que los estudiantes con rendimiento sobresalientes logren cumplir su escolaridad obligatoria, además de poder acceder a estudios superiores sean técnicos o universitarios utilizando el aporte económico.</p> <p>Que los estudiantes con buen rendimiento de origen indígena logren cumplir su escolaridad obligatoria, además de poder acceder a estudios superiores sean técnicos o universitarios utilizando el aporte económico.</p> <p>Disminuir los riesgos de los estudiantes en el área psicosocial, aumentando así el rendimiento y permanencia escolar.</p>	<p>55 alumnos y alumnas de enseñanza media y superior beneficiados con la beca y 57 alumnos y alumnas renovantes de la beca.</p> <p>32 alumnos y alumnas de enseñanza básica, media y superior beneficiados con la beca y 34 alumnos y alumnas renovantes con la beca.</p> <p>138 alumnos/as beneficiados con un computador.</p>	<p>Nómina de becados Sistema informático actualizado. Comprobantes de cancelación de pagos.</p> <p>Nómina de alumnos y alumnas becados. Comprobantes de pago.</p> <p>Nómina de alumnos y alumnas becados.</p>	<p>Asignación de becas cerrado. Seguimiento y evaluación en proceso. Renovación superior en proceso.</p> <p>Asignación de becas con el 1° aporte entregado.</p> <p>Ejecutado.</p>
--	--	---	--	---	---

<p>superiores sean técnicos o universitarios utilizando el aporte económico.</p>					
<p>1.-Atender las demandas de la comunidad educativa referidas al área psicosocial.</p> <p>2.- Intervenciones Grupales, Individuales y Familiares.</p>	<p>Unidad Psicosocial</p>	<p>Responder de manera atingente a las necesidades de los establecimientos educacionales referidos al área mencionada, realizando las acciones que se requiera: atención, orientación, psicoeducación, derivación y seguimiento de casos.</p> <p>Disminución de las conductas disruptivas que generaron la intervención.</p>	<p>1.- Respuesta a la totalidad de los casos emergentes derivados a la unidad. 2.- 100% de los talleres ejecutados.</p> <p>1.- Mejoramiento en la percepción de conductas de parte de los profesores. 2.-Aumento de la satisfacción de los apoderados con respecto a la conducta escolar de sus pupilos.</p>	<p>1.-registro de casos 2.-Pauta de Seguimiento. 3.-Medios de verificación.</p> <p>1.- Disminución de las anotaciones negativas en los niños. 2.-Registro de reuniones y/o Consejerías con padres</p>	<p>Ejecutando Seguimiento</p> <p>Ejecutando</p>

AMBITO: SALUD

OBJETIVOS	PROGRAMA Y/O PROYECTO	RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACION	OBSERVACIONES
INDICADORES DE COBERTURA DE ACCIONES PREVENTIVAS					
Detectar precozmente aquellas enfermedades o condiciones prevenibles o controlables y reducir con ello la morbilidad y mortalidad asociada.	Meta 1: Cobertura de Examen de Medicina Preventiva en hombres de 20 a 44 años.	Alcanzar cobertura del 15,6% de Examen Medicina Preventiva en hombres de 20 a 44 años.	(Nº Examen de Medicina Preventiva (EMP) realizado en población masculina de 20 a 44 años / Población masculina de 20 a 44 años inscrita, menos población bajo control en Programa Salud	Estadísticas Departamento de Salud. REM A02 (2014). Sección B. Celda G20+I20+K20+M20+O20 ----- Población Masculina Inscrita validada de 20 a 44 años (Menos) REM P04 (Dic. 2013). Sección A. Celdas F11 + H11 + J11 (Más) REM A05 2014 Sección G. Celdas H67+J67+L67+N67+P67 (Menos) Sección H. Celdas H75+J75+L75+N75+P75	Al 30 de Junio de 2014, se alcanza un cumplimiento de 100% de la meta.
	Meta 2: Cobertura de Examen de	<i>Alcanzar cobertura del 18,53% de Examen</i>	(Nº Examen de Medicina Preventiva (EMP) realizado en	Estadísticas Departamento de Salud. REM A02 (2014). Sección B. Celda	Al 30 de Junio de 2014, se alcanza un cumplimiento de 100%

<p>Pesquisar, prevenir y retardar la pérdida de la independencia y autonomía, dado que el elemento que diferencia y marca pronóstico en la vida de las personas mayores es su estado funcional, el cual es posible establecer, intervenir y mejorar, por tanto la pesquisa precoz de riesgo de pérdida de funcionalidad es clave en la salud de las personas mayores.</p> <p>Otorgar atención integral, sistemática y periódica de la mujer embarazada, en condiciones óptimas antes de las 14 semanas de embarazo.</p>	<p>Medicina Preventiva en mujeres de 45 a 64 años.</p> <p>Meta 3: Cobertura de Examen de Medicina Preventiva del Adulto Mayor.</p> <p>Meta 4: Control precoz del embarazo.</p>	<p><i>Medicina Preventiva (EMP), en Mujeres entre 45 y 64 años.</i></p> <p><i>Alcanzar cobertura del 49,59% de Examen Medicina Preventiva del Adulto de 65 años y más.</i></p> <p><i>Alcanzar una proporción de 85% en embarazadas que ingresan a control de embarazo antes de las 14 semanas.</i></p>	<p>población femenina de 45 a 64 años / Población femenina de 45 a 64 años inscrita, menos población bajo control en Programa Salud Cardiovascular)*100</p> <p>Nº de adultos de 65 y más años con examen de medicina preventiva / población inscrita de 65 y más años validada por Fonasa)*100.</p> <p>(Nº de mujeres embarazadas ingresadas antes de las 14 semanas a control / Total de mujeres embarazadas ingresadas a control)*100</p>	<p>R20+T20+V20+X20</p> <p>----- Población Femenina Inscrita validada de 45 a 64 años (Menos) REM P04 Sección A. Celdas M11 + O11 (Más) REM A05 2014 Sección G. Celdas S67+U67+W67+Y67 (Menos) Sección H. Celdas S75+U75+W75+Y75</p> <p>Estadísticas Departamento de Salud.</p> <p>REM A02 (2014). Sección B. Celda Y20 a la AF20</p> <p>----- Población inscrita de 65 y más años validada por FONASA.</p> <p>REM A05 (2014). Sección A. Celda C12 ----- REM A05 (2014). Sección A. Celda C10</p>	<p>de la meta.</p> <p>Al 30 de Junio de 2014, se alcanza un cumplimiento de 82,71% de la meta.</p> <p>Al 30 de Junio de 2014, se alcanza un cumplimiento de 100% de la meta.</p>
---	--	--	---	---	--

INDICADORES QUE EVALÚAN OPORTUNIDAD, ACCESIBILIDAD Y EQUIDAD

<p>Las patologías orales de mayor prevalencia en nuestro país son: caries, enfermedad gingival y periodontal y anomalías dento-maxilares. Dada la alta prevalencia de estas patologías, ha sido necesario orientar las políticas de Salud Bucal a grupos de alto riesgo y vulnerables a estrategias promocionales y preventivas. Es así, como se ha Priorizar población menor de 20 años para la atención en Salud Bucal, siendo el grupo control los adolescentes de 12 años, que es la edad de vigilancia internacional de la caries dental..</p>	<p>Meta 5: Proporción de menores de 20 años con alta odontológica total.</p>	<p>Alcanzar una proporción de 44,83% en menores de 20 años con alta odontológica total.</p>	<p>(Nº de altas odontológicas totales en población menor de 20 años./ población inscrita menor de 20 años)*100</p>	<p>REM A09 (2014). Sección C. Celdas E77+F77+G77+H77+I77+J77+K77+L77 ----- ----- Población Inscrita validada menor de 20 años</p>	<p>Al 30 de Junio de 2014, se alcanza un cumplimiento de 100% de la meta.</p>
<p>Realizar acciones que tiendan a un diagnóstico precoz y al buen manejo de los pacientes de acuerdo a protocolo, lo cual retrasará la aparición de complicaciones mejorando la calidad de vida de la persona y su familia.</p>	<p>Meta 7: Cobertura de Diabetes Mellitus tipo 2 en personas de 15 años y más.</p>	<p>Alcanzar un 55% de Cobertura de Diabetes Mellitus tipo 2 en personas de 15 años y más.</p>	<p>(Nº de personas con Diabetes bajo control de 15 y más años / Nº de Diabéticos de 15 y más años, esperados según prevalencia)*100</p>	<p>REM P4 (Dic. 2013). Sección A. Celdas C17 MAS REM A05 (2014) Sección G. Celda C69 MENOS Sección H. Celda C77 ----- ----- Población estimada según Prevalencia (Población Inscrita Validada de 15-64 años x 10% + Población Inscrita Validada de 65 y más años x 25%)</p>	<p>Al 30 de Junio de 2014, se alcanza un cumplimiento de 100% de la meta.</p>

<p>Mejorar la calidad de vida de pacientes con hipertensión primaria, retrasando la aparición de complicaciones, a través del buen manejo de pacientes de acuerdo a protocolo.</p> <p>Lograr condiciones de equidad que favorezcan el desarrollo óptimo e integral de niños y niñas.</p>	<p>Meta 8: Cobertura hipertensión primaria o esencial.</p> <p>Meta 9: Evaluación del desarrollo psicomotor.</p>	<p><i>Alcanzar un 70,04% de cobertura HTA en personas de 15 y más años.</i></p> <p><i>Alcanzar un 91,74% de cobertura de Evaluación del Desarrollo Psicomotor de niños/as de 12 a 23 meses bajo control.</i></p>	<p>(Nº de personas con hipertensión arterial bajo control de 15 y más años / Nº de Hipertensos de 15 y más años, esperados según prevalencia)*100</p> <p>[(Nº de Niños/as de 12 a 23 meses con EDSM) / (Nº de Niños/as de 12 a 23 meses bajo control a diciembre año 2012) x 100]</p>	<p>REM P4 (Dic.2013). Sección A. Celdas C16 MAS REM A05 (2014) Sección G. Celda C 68 MENOS Sección H. Celda C76 ----- Población estimada según Prevalencia (Población Inscrita Validada de 15-64 años x 15,7% + Población Inscrita Validada de 65 y más años x 64,3%)</p> <p>REM A03 (2014). Sección A2. Celdas E18+F18+E19+F19+ E20+F20+E21+F21 ----- REM P2 (Dic.2013). Sección A. Celdas T12+U12+V12+W12</p>	<p>Al 30 de Junio de 2014, se alcanza un cumplimiento de 100% de la meta.</p> <p>Al 30 de Junio de 2014, se alcanza un cumplimiento de 100% de la meta.</p>
<p>INDICADORES DE ENFOQUE MULTIDISCIPLINARIO, ENFOQUE FAMILIAR</p>					
<p>Facilitar a los usuarios el ejercicio pleno de sus deberes y derechos en salud y al sistema público de salud a dar cumplimiento a la Ley 19.880 que establece las normas particulares para los servicios públicos en el tratamiento de solicitudes de las personas en sus diferentes espacios de atención.</p>	<p>Meta 6: Gestión de Reclamos.</p>	<p><i>Alcanzar un 95,83% de respuesta a reclamos en un plazo de 15 días hábiles.</i></p>	<p>(Nº total de reclamos respondidos con solución dentro de los plazos legales establecidos /Nº total de reclamos) *100</p>	<p>REM A19b (2014). Sección A. Celdas E10+F10 ----- REM A19b (2014). Sección A. Celdas E10+F10+G10 +I10 (I10 solo del último mes del corte)</p>	<p>Al 30 de Junio de 2014, se alcanza un cumplimiento de 100% de la meta.</p>

<p>Brindar apoyo al diagnóstico, tratamiento, recuperación y rehabilitación. Esta visita puede ser generada por un problema de salud individual (caso índice) o familiar.</p>	<p>Meta 10: Tasa de Visita Domiciliaria Integral.</p>	<p><i>Alcanzar una tasa de visitas domiciliarias integrales de 0,3.</i></p>	<p>Nº visitas domiciliarias integrales realizadas / Nº de familias (población inscrita / 4)</p>	<p>REM A26 (2014) Sección A. Celdas C9 a la C33 MAS Sección B celda C40+C43 MAS REM A28 (2014) Sección A.10 Celda C101 ----- Total Población Inscrita validada todas las edades / 4 Numerador: se consideran solo las visitas domiciliarias integrales a Familias (REM A 26 Y REM A 28), las Visitas Integrales de Salud Mental en domicilio y las Visitas Integrales del Sector Rural realizadas en domicilio.</p>	<p>Al 30 de Junio de 2014, se alcanza un cumplimiento de 100% de la meta.</p>
---	--	---	--	--	---

INVERSION MUNICIPAL

CARTERA DE INVERSIONES ACTUALIZADA PMU - PMB – FNDR

Nº	NOMBRE	ETAPA	MONTO M\$	FINANC.
1	ASISTENCIA TECNICA PROYECTOS PMB	EJECUCION	40.000	PMB
2	RED ELEC. MEDIA Y BAJA TENSION SAN JOSE - E.PLAN	EJECUCION	38.412	PMU - E
3	REPOSICION VEREDAS CALLE 1 ORIENTE ENTRE 1 Y 3 SUR	EJECUCION	46.214	PMU - E
4	REPOSICION VEREDAS CALLE 1 PONIENTE	EJECUCION	47.570	PMU - E
5	REPOSICION VEREDAS CALLE 1 PTE ENTRE 3 SUR Y POB. A. HURTADO	EJECUCION	49.552	PMU - E
6	CONST. MULTICANCHA Y REP. CAMARINES EL TRANSITO	EJECUCION	47.282	PMU - E
7	MEJ. Y AMPLIACION ALUMBRADO PUBLICO SECTOR NORTE	EJECUCION	37.244	PMU - E
8	INSTAL. SEMAFOROS INTERSECCION CALLE 1 PTE CON 3 SUR	EJECUCION	37.901	PMU - E
9	NORMALIZACION ESC. MANUEL ROZAS ARISTIA - HUALONCO	EJECUCION	28.299	PMU-FIE
10	SEÑALIZACION LONGAVI URBANO	EJECUCION	22.993	PMU- MTT
11	CONST. SOL SANITARIAS SUR ORIENTE , LONGAVI	EJECUCION	671.002	FNDR
12	REPOSICION DOS CAMIONETAS MUNICIPALES	EJECUCION	28.536	FNDR CIRC. 33
13	REPOSICION CAMIONETA Y FURGON SALUD	EJECUCION	31.724	FNDR CIRC. 33
14	MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS LONGAVI	DISEÑO	18.380	SECTORIAL
15	REPOSICION ESC- G-475 MARIA TAPIA MENDEZ, PASO CUÑAO, LONGAVI	EJECUCION	557.124	FNDR - FIE
16	MEJORAMIENTO RED VIAL VECINAL CHALET QUEMADO Y QUINTA CENTRO	EJECUCION	49.919	PMU - EMERGENCIA
17	MEJORAMIENTO RED VIAL VECINAL QUINTA NORTE Y CERRILLOS	EJECUCION	39.450	PMU - EMERGENCIA
18	MEJORAMIENTO RED VIAL VECINAL HUALONCO Y LA SEXTA	EJECUCION	47.274	PMU - EMERGENCIA
19	MEJORAMIENTO RED VIAL VECINAL ESPERANZA PLAN	EJECUCION	49.859	PMU - EMERGENCIA
20	MEJORAMIENTO RED VIAL VECINAL QUINTA CENTRO Y EL TRANSITO	EJECUCION	47.538	PMU - EMERGENCIA
21	AMPLIACION , MEJ Y NORMALIZACION PREBASICA ESC. MESAMAVIDA	EJECUCION	48.861	PMU - FIE
22	AMPLIACION , MEJ Y NORMALIZACION PREBASICA ESC. LA QUINTA	EJECUCION	30.524	PMU - FIE
23	AMPLIACION, MEJ. Y NORMALIZACION PREBASICA LA TERCERA	EJECUCION	43.604	PMU - FIE

24	AMPLIACION, MEJ. Y NORMALIZACION PREBASICA ESC. LLOLLINCO	EJECUCION	49.299	PMU - FIE
25	CONST QUINCHO PARA SU CANCHA CLUB DEP. VILLA LONGAVI	EJECUCION	15.000	PMU
26	CONST. QUINCHO PARA SU CANCHA CLUB DEP. HARAS MATANCILLA	EJECUCION	15.000	PMU
27	CONST.QUINCHO PARA SU CANCHA CLUB DEP. UNION MIRAFLORES	EJECUCION	15.000	PMU
28	CONST. QUINCHO PARA SU CANCHA CLUB DEP. SAN FRANCISCO	EJECUCION	15.000	PMU
29	CONST. QUINCHO PARA SU CANCHA CLUB DEP.SAN LUIS MIRAFLORES	EJECUCION	15.000	PMU
30	CONST. SOL SANITARAS MIRAFLORES	EJECUCION	1.200.000	PMB
31	CONST. SOLUCIONES SANTIARIAS LA QUINTA	EJECUCION	1.500.000	PMB
32	CONST. SOLUCIONES SANITARIAS LOS CRISTALES	EJECUCION	2.200.000	PMB
33	CONST. GIMNASIO LICEO C- 29 LONGAVI E	EJECUCION	1.200.000	FNDR
34	CONST. PUENTE LA RECOVA (VEGA DEL MOLINO)	EJECUCION	1.200.000	FNDR
35	MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS LONGAVI	EJECUCION	250.000	SECTORIAL MINVU
36	CONS., ACCESO BAJO NIVEL LINEA FERREA LONGAVI	PREFACTBIL	3.000.000	SECTORIAL MINVU
37	REPOSICION EDIFICIO MUNICIPAL LONGAVI	EJECUCION	3.000.000	FNDR
38	REPOSICION LUMINARIAS LONGAVI	EJECUCION	750.000	FNDR
39	CONSTRUCCION ESTACION ENFERMERIA BODEGA	EJECUCION	49.999	PMU
40	CONSTRUCCION ESTACION TRANSFERENCIA RSD ASOCIACION	EJECUCION	1.200.000	SECTORIAL
41	REPOSICION CUARTEL BOMBEROS SAN JOSE	EJECUCION	49.999	PMU -E
42	REPOSOCION CUARTEL BOMBEROS LA QUINTA	EJECUCION	49.999	PMU -E
43	MEJORAMIENTO CIRCUNVALACION SECTOR CENTRICO LONGAVI	DISEÑO	18.000	MINVU
TOTAL INVERSION			18.751.558	

CARTERA DE INICIATIVAS AREA EDUCACION

Nº	NOMBRE	ETAPA	MONTO M\$	FINANC.
1	AMPLIACION , MEJ Y NORMALIZACION PREBASICA ESC. MESAMAVIDA	EJECUCION	48.861	PMU - FIE
2	AMPLIACION , MEJ Y NORMALIZACION PREBASICA ESC. LA QUINTA	EJECUCION	30.524	PMU - FIE
3	AMPLIACION, MEJ. Y NORMALIZACION PREBASICA LA TERCERA	EJECUCION	43.604	PMU - FIE

4	AMPLIACION, MEJ. Y NORMALIZACION PREBASICA ESC. LLOLLINCO	EJECUCION	49.299	PMU - FIE
5	REPOSICION ESC- G-475 MARIA TAPIA MENDEZ, PASO CUÑAO, LONGAVI	EJECUCION	615.729	FNDR - FIE
6	AMPLIACION , MEJ Y NORMALIZACION PREBASICA ESC. SAN LUIS	EJECUCION	49.000	PMU - FIE
7	AMPLIACION , MEJ Y NORMALIZACION PREBASICA ESC. SAN JOSE	EJECUCION	49.000	PMU - FIE
8	AMPLIACION, MEJ. Y NORMALIZACION ESC. BODEGA	EJECUCION	49.000	PMU - FIE
9	CONSTRUCCION CUB MULTICANCHA ESC. SAN LUIS	EJECUCION	120.000	FNDR - 2014
10	CONSTRUCCION CUB MULTICANCHA ESC. ESPERANZA PLAN	EJECUCION	120.000	FNDR - 2014
11	CONSTRUCCION CUB. MULTICANCHA ESC. LOMAS DE POLCURA	EJECUCION	120.000	FNDR - 2014
12	CONST. GIMNASIO LICEO C-29 LONGAVI	EJECUCION	1.000.000	FNDR
13	REPARACION Y MEJORAMIENTO ESC. LA SEXTA	EJECUCION	49.999	PMU - FIE
14	REPOSICION Y REPARACION ESCUELA HUALLONCO	EJECUCION	47.300	PMU - FIE
15	REPOSICION Y REPARACION ESCUELA HUIMEO	EJECUCION	49.999	PMU - FIE
16	MEJORAMIENTO DE SER. ALIMENTACION ESCOLAR ESC. MESAMAVIDA	EJECUCION	49.985	PMU - FIE
17	AMPLIACION ESC. PARVULOS SEMILLITA , LONGAVI	EJECUCION	350.000	FNDR - 2014
	TOTAL CARTERA AREA EDUCACION		2.842.300	

CARTERA ACTUAL DE PROYECTO DE AGUA POTABLE RURAL

Nº	NOMBRE	ETAPA	MONTO M\$	FINANC.
1	AMPLIACION SISTEMA APR EL CARMEN	EJECUCION	256.000	SECTORIAL
2	AMPLIA. Y MEJ. APR EL ENCANTO LLANO LAS PIEDRAS	EJECUCION	613.150	SECTORIAL
3	AMPLIA. Y MEJ. SERVICIO APR LA SEXTA SAN JOSE	EJECUCION	1.190.000	SECTORIAL
4	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION APR MESAMAVIDA	EJECUCION	166.000	SECTORIAL
5	CONST. SERVICIO APR HUIMEO-LOS MARCOS	EJECUCION	720.411	SECTORIAL
6	CONST. SISTEMA APR LAS ROSAS CTA CLARAS	EJECUCION	211.240	SECTORIAL
7	CONST. SISTEM, APR LA PUNTILLA	EJECUCION	299.750	SECTORIAL
8	AMPLIAC. Y MEJ. APR SAN LUIS SAN RAUL LAS MOTAS	EJECUCION	1.019.574	SECTORIAL
9	AMPLI. SERV. APR CERRILLOS HACIA RECREO	EJECUCION	720.020	SECTORIAL
	MONTO INVERSION M\$		5.196.145	

CARTERA INVERSION ALCANTARILLADO CON MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL

Nº	NOMBRE	ETAPA	MONTO M\$	FINANC.
1	CONST. SOLUCIONES SANITARIAS SECTOR LA QUINTA	EJECUCION	1.249.100	SECTORIAL
2	CONST. SOLUCIONES SANITARIAS SECTOR LOS CRISTALES	EJECUCION	1.295.660	SECTORIAL
3	CONST. SOLUCIONES SANITARIAS SECTOR MIRAFLORES	EJECUCION	1.022.390	SECTORIAL
	MONTO INVERSION M\$		3.567.150	

NUEVAS INICIATIVAS INCORPORADAS POR LA D.O.H

Nº	NOMBRE	ETAPA	MONTO M\$	FINANC.
1	ESTUDIO HIDROGEOLOGICO COPIHUES -HUALONCO	EJECUCION	650.000	SECTORIAL
2	CONSTRUCCION SERV. APR LOMA DE VASQUEZ ETAPA 1	EJECUCION	200.000	SECTORIAL
3	AMPLIAC. SERV. APR LA QUINTA - EL TRANSITO -PELLINES	EJECUCION	180.000	SECTORIAL
	MONTO INVERSION M\$		1.030.000	

NUEVAS INICIATIVA A ABORDAR CON ASISTENCIA TECNICA

Nº	NOMBRE	ETAPA	MONTO M\$	FINANC.
1	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SISTEMA APR EL ENCANTO	DISEÑO	12.000	PMB
2	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SISTEMA APR LA TERCERA	DISEÑO	18.000	PMB
3	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SISTEMA APR LA AGUADA	DISEÑO	18.000	PMB
4	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SISTEMA APR PASO CUÑAO	DISEÑO	15.000	PMB
5	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SISTEMA APR PUNTA MONTE	DISEÑO	15.000	PMB
6	CONSTRUCCION PLANTA TRATAMIENTO POB. BARRIGA	EJECUCION	199.000	PMB
7	CONSTRUCCION PLANTA TRATAMIENTO POB. EL SAUCE	EJECUCION	199.000	PMB
	MONTO INVERSION M\$		476.000	

CONCLUSIONES

DEL PUNTO DE VISTA PRESUPUESTARIO:

El primer semestre del año 2014 analizado desde el punto de vista presupuestario y basado en los informes entregados por la Unidad de Finanzas a esta Unidad de Planificación y al Honorable Concejo Municipal se puede concluir que el presupuesto municipal se enmarca en los porcentajes adecuados a la gestión del primer semestre del 2014 y las áreas de Educación y Salud, proyectan este primer semestre un déficit presupuestario que es necesario monitorear mensualmente a través de los programas de caja correspondiente, cabe señalar que en el caso del área de Salud se encuentra pendiente la devolución por parte del Ministerio de Salud producto de la auditoría médica a los inscritos de la comuna de un importante flujo de recursos que permitirá en el segundo semestre disminuir la proyección de déficit. En el caso del área de educación hay que estar expectante a las medidas gubernamentales tendientes a apoyar a la educación municipalizadas en tornos al déficit.

DEL PUNTO DE VISTA DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL:

Es importante rescatar la reactivación del PRC para lo cual el Ministerio de Vivienda y Urbanismo adjudicó la asesoría pertinente que permita llevar a cabo la tramitación de la EVALUACION AMBIENTAL ESTRATEGICA, como asimismo, el acompañamiento de las demás acciones que finalmente permitan la aprobación de dicho Plan Regulador que comprende la ciudad de Longavi y la localidad de Los Cristales, para ello se adjudicó dicha asesoría a la Consultora HABITERRA LTDA CONSULTORES que tendrá un mayor desarrollo de actividades durante el segundo semestre del presente año.

DEL HONORABLE CONCEJO:

Finalmente esta Unidad de Planificación puede concluir que durante el primer semestre del año 2014 se han llevado a cabo las diversas programaciones establecidas, sin embargo, se hace necesario un nuevo Plan de Desarrollo Comunal, que si bien es cierto se han llevado a cabo algunas acciones, se requiere un mayor nivel de compromiso municipal para establecer una carta de navegación con una horizonte de jorala de 20 años que permita tener una visión de comuna compartida por la gran mayoría de los ciudadanos de la comuna permitiendo con ello una planificación estratégica en pos del desarrollo integral de la comuna.

LONGAVI, Diciembre del 2014.-





PROYECTO
PRESUPUESTO MUNICIPAL 2015 DEPARTAMENTO EDUCACIÓN



Presupuesto Depto. Educación

- ❖ ART. 65 letra a) Ley 18.695. donde señala que el Sr. Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para:

"Aprobar el plan comunal de desarrollo y el presupuesto municipal, y sus modificaciones, como asimismo los presupuestos de salud y educación, los programas de inversión correspondientes y las políticas de recursos humanos, de prestación de servicios municipales y de concesiones, permisos y licitaciones"

- ❖ ORD N°462 donde el Sr. Alcalde imparte instrucciones para el inicio del presupuesto Municipal 2015.
- ❖ DFL2 de 1998, en su artículo 4 señala que el presupuesto anual de Educación deberá ser aprobado por el Concejo Municipal.



¿Qué conforma el presupuesto del Departamento de Educación?

PRESUPUESTO ANUAL 2015		M\$	5.893.953	100%
90,36%	INGRESOS SUBVENCIÓN ESCOLAR	M\$	3.438.746	58,34%
	INGRESOS SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL	M\$	1.122.000	19,04%
	INGRESOS PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR	M\$	715.488	12,14%
	INGRESOS SUBVENCIÓN MANTENCION	M\$	49.674	0,84%
	RECUPERACION LICENCIAS MEDICAS	M\$	180.000	3,05%
	BONOS (AVDI, BRP, EXCELENCIA ACADEMICA)	M\$	237.377	4,03%
	APORTE MUNICIPAL	M\$	240.000	4,07%
	(-) ANTICIPO DE SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	M\$	-79.332	-1,35%
SALDO INICIAL	M\$	-10.000	-0,17%	



Requisitos para percibir la Subvención de Escolaridad (DFL 2/1998)

- Tener Reconocimiento oficial
- Que el al menos el 15% de los alumnos presenten condiciones de vulnerabilidad.
- Que se encuentren al día con los pagos por concepto de Remuneraciones y de cotizaciones previsionales respecto de su personal.
- Que los cursos se ajusten a los mínimos y máximos de alumnos por curso.



CALCULO DE INGRESO POR SUBVENCIÓN

- **Subvención por alumno** = Asistencia promedio x factor nivel de enseñanza x Valor U.S.E (Unidad de Subvención Educativa).

Ejemplo:

		U.S.E		21.058,27					
Código	Nivel	Matrícula	Promedio	Total Factor (DFL2 + LEY 19933)	Valor Calculado	Valor Alumno	Valor Alumno 100% de Asistencia	Diferencia por Matrícula	Subvención No percibida
110	GENERAL BASICA 3 Y 4, CON JECD	76	68,6077	2,77105	4.003.502	52.678	58.354	-5.676	-431.365
263	ESP. DIF. CON INTEGRACION 7º 6º B	13	10,0213	5,46931	1.154.195	88.784	115.174	-26.390	-343.070
299	INTEGRACION TIPO 4 CON JECD	15	11,0001	8,14665	1.887.115	125.808	171.554	-45.747	-686.200
165	EDUCACION BASICA ADULTOS 2 Y/O 3 NIVEL SIN	16	12,77	1,85196	498.049	31.128	38.999	-7.871	-125.936
310	MEDIA HUMANISTICO CIENTIFICA, CON JECD	165	146,48	3,30862	10.206.065	61.855	69.674	-7.819	-1.290.114
									-2.876.686



Presupuesto Ingresos Departamento de Educación

CUENTA	DENOMINACIÓN	Proyección Ingresos 2015
115.05.01.000.000	Del Sector Privado (Coopeuch..)	7.000
115.05.03.003.001	Subvención de Escolaridad	5.556.285
115.05.03.003.000.001	Subvención Fiscal Normal	3.438.746
115.05.03.003.000.002	Subvención Mantenimiento	49.674
115.05.03.003.000.003	Subvención Escolar Preferencial	1.122.000
115.05.03.003.000.004	Programa de Integración Escolar	715.488
115.05.03.003.000.005	Bono Reconocimiento Profesional	112.520
115.05.03.003.000.006	Excelescia Académica	81.202
115.05.03.003.000.010	Asignación de Excelescia Pedagógica	3.309
115.05.03.003.000.011	AVDI	33.346
115.05.03.101.	De la Municipalidad Gestión (Aporte).	240.000
115.05.08.01.	Recuperac. Lic. Médicas	180.000
115.05.15.01.	Saldo Inicial Neto	-10.000
115.05.03.003.003	Anticipo a la Subvención de Escolaridad	-79.332
TOTAL		M\$ 5.893.953

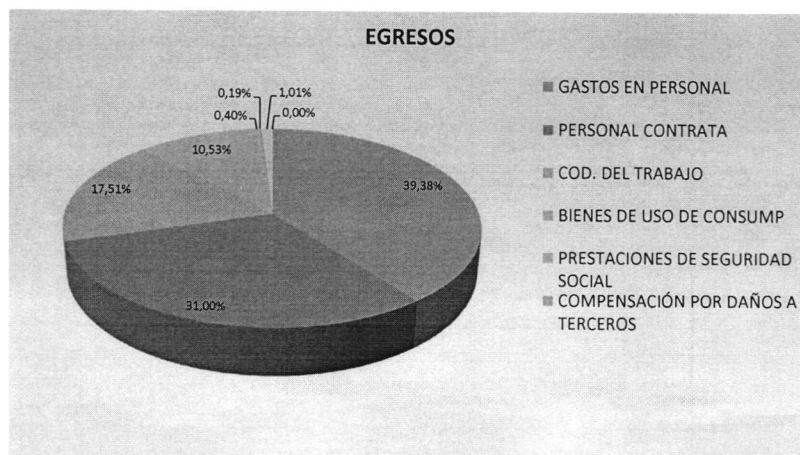


Presupuesto Gastos Departamento de Educación

CUENTA	DENOMINACIÓN	Proyección Gastos 2015
215.21.01.000	Personal Planta	2.320.835
215.21.02.000	Personal. Contrata	1.826.840
215.21.03.000	Cód. Trabajo	1.031.996
215.22.00.000	Bienes de Uso de Consumo	620.462
215.23.00.000	Prestaciones de Seguridad Social	23.500
215.26.00.000	Compensación por Daños a Terceros	11.000
215.29.00.000	Activos no Financieros	59.320
		5.893.953



Presupuesto Gastos Departamento de Educación





Presupuesto Gastos Departamento de Educación

CUENTA	DENOMINACIÓN	Daem	PIE	SEP	MANTENIMIENTO	Proyección Gastos 2015
215.21.01.000	Personal Planta	2.200.835	120.000	-	-	2.320.835
215.21.02.000	Personal. Contrata	948.920	420.000	457.920	-	1.826.840
215.21.03.000	Cód. Trabajo	647.996	72.000	312.000	-	1.031.996
215.22	Bienes de Uso de Consumo	192.540	79.488	298.760	49.674	620.462
215.23	Prestaciones de Seguridad Social	3.500	-	20.000	-	23.500
215.26	Compensación por Daños a Terceros	11.000	-	-	-	11.000
215.29	Activos no Financieros	2.000	24.000	33.320	-	59.320
	TOTALES	4.006.791	715.488	1.122.000	49.674	5.893.953
	Porcentaje que representa del Presupuesto	68%	12%	19%	1%	100%



¿QUE ES EL PLAN DE SALUD COMUNAL?

Es la herramienta operativa con que cuenta la salud municipalizada de una comuna y que recoge las orientaciones sectoriales para el despliegue de actividades como también, las particularidades del contexto local y las expectativas y necesidades de su población a cargo, para cada año.

¿CUÁL ES EL OBJETIVO DEL PLAN DE SALUD COMUNAL?

Algunos de los objetivos para llevar a cabo la confección de un Plan de Salud Comunal por parte de las entidades administradoras de salud, año a año, son:

- Fijar lineamientos de una política comunal de salud.
- Contar con un diagnóstico local participativo actualizado.
- Evaluar las acciones y programas ejecutados anteriormente.
- Conocer el escenario más probable para la salud comunal en el período a programar.

¿CUÁL ES EL OBJETIVO DEL PLAN DE SALUD COMUNAL?

• Asignar prioridades a los problemas señalados, a partir del diagnóstico y los recursos existentes y potenciales, en base a los criterios de prevalencia, gravedad, vulnerabilidad y a la intervención e importancia social.

• Determinar las actividades frente a cada problema priorizado, considerando en ellas:

- Acciones de vigilancia epidemiológicas.
- Acciones preventivas promocionales.
- Acciones de carácter intersectorial y/o de coordinación con otras organizaciones y entidades.

¿CUÁL ES EL OBJETIVO DEL PLAN DE SALUD COMUNAL?

- Evaluar indicadores de cumplimiento de metas programadas (IAAPS y Metas Sanitarias).
- Profundizar el modelo, sistema de protección social, garantías exigibles en salud, gestión de calidad, intersectorialidad, participación comunitaria - desarrollo de la ciudadanía en salud, política de desarrollo de RRHH, financiamiento suficiente y sustentable.
- Entre otros.

¿CUÁL ES EL OBJETIVO DEL PLAN DE SALUD COMUNAL?

- Evaluar indicadores de cumplimiento de metas programadas (IAAPS y Metas Sanitarias).
- Profundizar el modelo, sistema de protección social, garantías exigibles en salud, gestión de calidad, intersectorialidad, participación comunitaria - desarrollo de la ciudadanía en salud, política de desarrollo de RRHH, financiamiento suficiente y sustentable.
- Entre otros.

MARCO NORMATIVO

El artículo 58 del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de fecha 13.04.1995, establece que las entidades administradoras de salud municipal formularán anualmente un proyecto de programa de salud.

Este proyecto deberá enmarcarse dentro de las normas técnicas del Ministerio de Salud, quien deberá comunicarlas, a través de los respectivos Servicios de Salud, a las entidades administradoras de salud municipal, a más tardar, el día 10 de Septiembre del año anterior al de su ejecución.

MISIÓN

Entregar a todos los usuarios del centro de salud de Longaví, una atención sanitaria con calidad total, oportunidad, equidad, respeto y empatía, que se enmarque en el modelo de atención orientado a la familia y con énfasis en la promoción de conductas saludables, contribuyendo a una mejor calidad de vida de nuestros usuarios.

VISIÓN

“FAMILIAS SANAS PARA UN FUTURO MEJOR”.

OBJETIVO GENERAL

Otorgar las prestaciones de salud vigentes exigidas por la Ley enmarcadas en el Modelo de salud Familiar, en función del cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Sanitarios 2011-2020, con parámetros de calidad, oportunidad y eficiencia.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Nivelar al 100 % del personal que ha ingresado en el periodo 2014-2016, en relación a la aplicación del Modelo de Salud Familiar.
- Mejorar la aplicación del Modelo en las áreas de planificación y ejecución de actividades con enfoque comunitario y/o familiar.
- Validar y poner en práctica el Manual de Funciones del CESFAM.
- Instalar una cultura de calidad en todos los procesos, implementando acciones para enfrentar el proceso de Acreditación Sanitaria.
- Ejecutar Plan de Autocuidado para el personal de salud.
- Validar y poner en práctica el Manual de Inducción del CESFAM.
- Reestructurar el Comité Paritario.
- Conformar el Comité de Emergencias.
- Elaborar Plan Estratégico para el próximo trienio.
- Mejorar los indicadores biopsicosociales de cumplimiento en metas sanitarias IAAPS, Desempeño Colectivo y Garantías GES.
- Ejecutar Plan de Capacitación para los funcionarios de la red comunal de Salud, con énfasis en las necesidades presentes en nuestro departamento.
- Mejorar en la percepción de satisfacción usuaria según encuesta del MINSAL aplicada el año anterior.

ANTECEDENTES GENERALES DE LA COMUNA



NIVEL Y ESTRUCTURA DE LA SALUD

NATALIDAD

Tabla 1. Tasa de Natalidad de la Comuna Longaví, Región del Maule y Chile. Años 2009-2012.

LUGAR	TASA DE NATALIDAD*			
	2009	2010	2011	2012
Longaví	12,1	12,5	12,0	12,3
Región del Maule	14,2	14,0	13,5	13,1
Chile	15,0	14,7	14,4	14,0

* Tasa de Natalidad NV Corregidos por 1.000 habitantes.

MORTALIDAD

Tabla 2. Tasa de Mortalidad General e índice de Swaroop según sexo. Comuna de Longaví, Región del Maule y Chile. Año 2012.

LUGAR	Tasa de Mortalidad General (*)			Índice de Swaroop (**)		
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
Longaví	6,9	7,8	5,9	79,9	71,6	91,6
Región del Maule	6,2	6,8	5,6	78,0	74,1	82,7
Chile	5,7	6,0	5,3	77,4	72,0	83,4

* Por 1.000 habitantes.

** Porcentaje de defunciones ocurridas en personas de 60 años y más. Reformulación del índice de Swaroop propuesta por Rodrigues de Paiva; Juliano; Ferreira Novo; Leser Revista. Salud Pública Vol.21 no.2, 1987.

Fuente: Estadísticas Vitales 2012. Departamento de Estadística e Información (DEIS).

MORBILIDAD

ENFERMEDADES DE NOTIFICACION OBLIGATORIA:

Tabla 11. Enfermedades de Notificación Obligatoria (ENO) que se presentaron en la comuna de Longaví, Región del Maule, Chile. Semana 52, año 2013.

ENFERMEDADES	AÑO	
	2013	2012
Fiebre Tifoidea y Paratifoidea	1	0
Tuberculosis	2	1
Gonorrea	1	0
Sífilis	1	1
Parotiditis	1	1
Hidatidosis (equinocosis)	1	0
Infección por Hanta Virus	3	0

Fuente: Departamento de Estadística e Información de Salud (DEIS).

Importancia relativa de las causas de Egreso. Hospital de Linares, año 2011.

CAUSAS	Nº	%
Tumores	873	5,66
Enfermedades Sistema Circulatorio	1.065	6,90
Enfermedades Sistema Respiratorio	1.523	9,87
Enfermedades Sistema Digestivo	2.627	17,03
Enfermedades del Sistema Genitourinario	1.209	7,84
Embarazo, Parto y Puerperio	3.604	23,36
Traumatismos, Envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas	1.640	10,63
Otras	2.888	18,72
TOTAL	15.429	100

Fuente: Departamento de Estadística e Información de Salud (DEIS).

ESTADO NUTRICIONAL

Población en control, gestantes y mujeres al 8° mes post-parto en control, según estado nutricional. Comuna de Longaví, Región del Maule y Chile. Información al mes de diciembre, año 2013.

LUGAR	GESTANTES					CONTROL AL 8° MES POST PARTO				
	Obesa	Sobre peso	Normal	Bajo Peso	Total	Obesa	Sobrepeso	Normal	Bajo Peso	Total
Longaví	56	61	55	9	181	1	2	1	0	4
Región del Maule	1.741	2.256	2.152	341	6.490	370	587	497	37	1.491
Chile	26.030	32.640	34.580	5.557	98.807	7.944	10.309	9.146	837	28.236

Fuente: Departamento de Información para la Gestión. Unidad de Bioestadística. Servicio Salud Maule.

Población en control, menores de 6 años, según estado nutricional. Comuna de Longaví, Región del Maule y Chile. Información al mes de diciembre, año 2013.

LUGAR	Riesgo	Desnutrido	Sobrepeso	Obeso	Normal	Subtotal	Desnutrición secundaria	Total
Longaví	41	2	518	307	1.112	1.980	0	1.980
Región del Maule	1.409	187	16.736	8.117	43.527	69.976	22	69.998
Chile	25.561	3.171	248.112	114.308	670.360	1.061.512	262	1.061.774

Fuente: Departamento de Información para la Gestión. Unidad de Bioestadística. Servicio Salud Maule.

Población en control, Adulto Mayor, según estado nutricional. Comuna de Longaví, Región del Maule y Chile. Información al mes de diciembre, año 2013.

LUGAR	Bajo Peso	Normal	Sobrepeso	Obeso	Total
Longaví	229	723	591	435	1.978
Región del Maule	5.597	22.461	17.469	12.877	58.404
Chile	79.443	315.033	241.024	190.204	825.704

Fuente: Departamento de Información para la Gestión. Unidad de Bioestadística. Servicio Salud Maule.

FACTORES CONDICIONANTES DE LA SALUD

Población según Grupo Etario y Estructura Población Comuna de Longaví, año 2013.

Grupo Etario	COMUNA		REGIÓN	
	Nº	%	Nº	%
< de 15 años	5.923	20,59	220.116	21,34
15 a 64 años	19.670	68,37	706.866	68,52
65 y más años	3.175	11,04	104.640	10,14
Total	28.768	100	1.031.622	100

Fuente: *Epidemiología e información para la gestión. SSM*

Escolaridad Promedio y porcentaje de Analfabetismo. Comuna de Longaví, Región del Maule, Chile. Año 2011.

Lugar	Promedio Escolaridad	Sin Educación
Longaví	7,51	7,34
Región del Maule	9,06	5,3
País	10,5	3,0

Fuente: *Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.*

Ingreso promedio de los hogares. Comuna de Longaví, Región del Maule, Chile. Año 2011

Lugar	Autónomo	Monetario
Comuna	462.155	491.366
Región	529.015	553.293
País	782.953	800.274

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.

Distribución de la población según Sistema Previsional de Salud en porcentaje. Comuna de Longaví, Región del Maule, Chile. Año 2011.

Lugar	Público	Privado	Otro
Longaví	97,94	0,6	1,46
Región del Maule	89,64	4,65	5,7
Chile	81,02	12,87	6,11

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.

Tabla Población en FONASA según nivel salud Comuna de Longaví, Región del Maule y Chile, DEIS 2010

Población según Tramo	Comuna		Región		País	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Grupo A	12.955	49,50	313.933	37,77	4.367.808	34,88
Grupo B	9.360	35,77	316.925	38,13	3.958.375	31,61
Grupo C	2.398	9,16	108.047	13	2.040.215	16,29
Grupo D	1.457	5,57	92.316	11,11	2.157.663	17,23
Total	26.170	100	831.221	100	12.524.061	100

Fuente: Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS), Ministerio de Salud (MINSAL).

Acceso Agua Potable en Porcentaje. Comuna de Longaví, Región del Maule, Chile. Año 2013.

Lugar	Red Pública	Otro
Longaví	56,24	43,76
Región del Maule	71,88	28,12
Chile	75,41	24,59

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM).

Accidentes de Tránsito. Comuna de Longaví, Región Maule, Chile. Año 2013.

Comuna	Índice de severidad	Tasa de accidentabilidad		Tasa de mortalidad		Tasa de morbilidad	
		100.000 habitantes	10.000 vehículos	100.000 habitantes	10.000 vehículos	100.000 habitantes	10.000 vehículos
Longaví	4,72	441,4	268,61	20,85	12,69	430,97	262,27
Región del Maule	2,26	540,22	196,76	12,21	4,45	490,88	178,79
Chile	2,21	417,36	171,88	9,24	3,81	339,42	139,79

Fuente: Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito (CONASET).

ENTORNO ECONÓMICO

- o La principal fuente de trabajo es la agricultura.
- o Ocurre un incremento considerable en la demanda de atenciones de salud mental en los meses que decae el trabajo agrícola de temporada, porque la demanda de fuerza de trabajo en la fruticultura se incrementa sobre todo en las temporadas de cosecha y embalaje (uso intensivo de mano de obra poco calificada y barata).
- o Las condiciones de trabajo, generalmente son informales y deficientes. Otro rasgo distintivo de este empleo es el fenómeno reciente de la feminización del mercado de trabajo agrícola.



SECTOR AMARILLO

RECURSO HUMANO

Encargada Sector: Marisol Fuentes
 Encargada (S) : Alejandra Cifuentes

Médico : Mariano Cox
 Enfermera : Silvia Varela
 Nutricionista : Marisol Fuentes
 Trabj. Social : Daniela Herrera
 Psicólogo : Héctor Espinoza
 Odontóloga : Verónica Uribe
 Matrona : Alejandra Cifuentes
 Kinesiólogo : Ricardo Moraga

T.E.N.S. : Angélica Vásquez
 Alicia Pérez Muños
 María Luz Bravo
 Alejandra Saldaña



LÍMITES:

Límite Norte : Camino La Granja
 Límite Sur : Vereda norte Calle 3 Sur
 Límite Oeste : Carretera cinco Sur
 Límite Este : Población Benavente y
 Población Aurora.

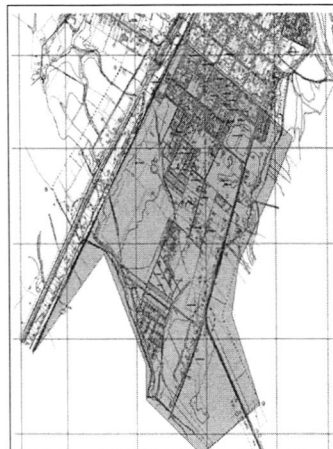
POBLACIÓN PERCÁPITA SECTOR AMARILLO

RANGO ETARIO	POBLACIÓN					
	FEMENINA		MASCULINA		POBLACIÓN TOTAL	
	Nº	%	Nº	%	MAGNITUD	%
MENOR 1 Año	23	46,0	27	54,0	50	0,96
1 - 2	23	47,9	25	52,1	48	0,92
2 - 5	69	44,5	86	55,5	155	2,96
6 - 9	120	46,9	136	53,1	256	4,89
10 - 14	158	49,5	161	50,5	319	6,10
15 - 19	179	49,6	182	50,4	361	6,90
20 - 34	694	50,7	676	49,3	1370	26,20
35 - 44	361	50,1	359	49,9	720	13,77
45 - 64	654	52,2	598	47,8	1252	23,94
65 - 69	120	52,4	109	47,6	229	4,38
Mayor de 70 Años	266	56,6	204	43,4	470	8,99
TOTAL	2667	51,0	2563	49,0	5230	100,00

SECTOR ROJO

RECURSO HUMANO

Encargada Sector Rojo	: Marta Norambuena
Encargada Subrogante	: Inés Avendaño
Médico	: Gonzalo Carrasco
Enfermera	: Alejandra Aravena
Nutricionista	: Inés Avendaño
Trabajadora Social	: Alejandra Alarcón
Sicóloga	: Carol González
Kinesióloga:	: Helen Contreras
Matrona	: Marta Norambuena
Ed. de Párvulo	: Patricia Alfaro
Fonoaudióloga	: Pia Henríquez
Administrativa	: Haydee Almuna
Matrona	: Marta Norambuena
Técnico paramédico	: Nancy Aravena
Técnico Paramédico	: Margarita Cofre
Técnico paramédico	: Doménica Muñoz



LÍMITES:

Límite Norte	:	Vereda sur Calle 3 Sur.
Límite Sur	:	Río Longaví
Límite Oeste	:	Carretera cinco Sur
Límite Este	:	Sector Santa Eugenia.

POBLACIÓN PERCÁPITA SECTOR ROJO.

RANGO ETARIO	POBLACIÓN					
	FEMENINA		MASCULINA		POBLACIÓN TOTAL	
	Nº	%	Nº	%	MAGNITUD	%
MENOR 1 Año	25	0.67	22	0.59	47	1.26
1 - 2	24	0.64	30	0.80	54	1.45
2 - 5	70	1.88	91	2.44	161	4.3
6 - 9	122	3.27	93	2.49	215	5.7
10 - 14	121	3.24	115	3.08	236	6.32
15 - 19	144	3.86	158	4.23	302	8.09
20 - 34	520	13.9	503	13.4	1023	27.4
35 - 44	281	7.53	240	6.43	521	13.9
45 - 64	436	11.6	458	12.2	894	25.9
65 - 69	42	1.13	45	1.21	85	2.33
Mayor de 70 Años	100	2.6	92	2.47	192	5.14
TOTAL	1885	50.5	1847	49.4	3732	100%

SECTOR AZUL

RECURSO HUMANO

Matrona Coordinadora	: Pilar Pérez Fernández
Nutricionista	: Nicol Cifuentes Pino
Médico	: Ana Henríquez
Enfermera	: Claudia Besnier
Asistente Social	: Karenn Sáenz Contreras
Psicóloga	: Lucía Amigo Maureira
Kinesióloga	: Graciela Saavedra
Odontóloga	: Ximena Villena
TENS	: Aurora Lagos Villar
	: Luis González



LÍMITES:

Ricardo Lagos	Villa El Nevado
San José	Cerrillos
Sector La Lancha	La Conquista
Villa O'Higgins	
Villa Longavi	

POBLACIÓN PERCÁPITA SECTOR AZUL

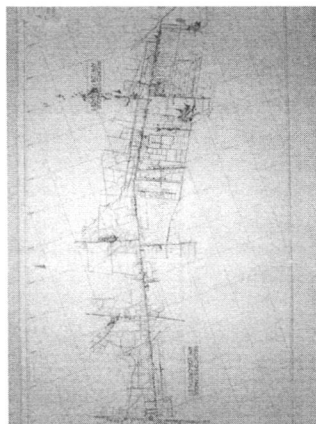
RANGO ETARIO	POBLACIÓN					
	FEMENINA		MASCULINA		POBLACION TOTAL	
	Nº	%	Nº	%	MAGNITUD	%
MENOR 1 Año	17	0,52	21	0,65	38	1,17
1 - 2	19	0,59	21	0,65	40	1,23
2 - 5	67	2,07	61	1,88	128	3,95
6 - 9	86	2,65	71	2,19	157	4,84
10 - 14	110	3,39	103	3,18	213	6,57
15 - 19	127	3,92	116	3,58	2,43	7,49
20 - 34	390	12,03	431	13,29	821	25,39
35 - 44	247	7,63	228	7,03	4,75	14,65
45 - 64	336	10,36	411	12,67	7,47	23,03
65 - 69	742	2,28	56	1,73	130	4,01
Mayor de 70 Años	132	4,07	119	3,67	251	7,74
TOTAL	1605	49,49	1638	50,51	3243	100

SECTOR LILA

RECURSO HUMANO

Coordinador: Dr. Boris Llanquino
Médico: Dr. Boris Llanquino
Enfermera: Andrea Valdés Yáñez
Matrón: Waldo Alvear Batarce
Nutricionista: Karen Riquelme Almazabal
Odontólogo: Carlos Pinto
SOME: Cecilia Ibáñez
Prof. Educación Física: Mauricio Hernández

TENS: María Inés Durán
 Victorino Humeres
 Millitza Zura
 Valeria Campos
 Victor Ortiz
 Pamela Campos
 Katherine Silva
 Katherine Barra



LÍMITES:
 Limite Norte : Río Liguay.
 Limite Sur : Río Longavi.
 Limite Oeste : Sector Santa Eugenia.
 Limite Este : Chalet Quemado.

POBLACIÓN PERCÁPITA SECTOR LILA

	Femenino		Masculino		Total Población	
	Magnitud	%	Magnitud	%	Magnitud	%
menor de 1 año	23	0,53%	23	0,53%	46	1,06%
1 año	23	0,53%	32	0,74%	55	1,26%
2-5 años	64	1,47%	63	1,45%	127	2,92%
6-9 años	102	2,35%	112	2,58%	214	4,92%
10-14 años	118	2,71%	141	3,24%	259	5,96%
15-19 años	151	3,47%	154	3,54%	305	7,01%
20-34 años	544	12,51%	594	13,66%	1138	26,17%
35-44 años	350	8,05%	303	6,97%	653	15,01%
45-64 años	509	11,70%	561	12,90%	1070	24,60%
65-69 años	73	1,68%	82	1,89%	155	3,56%
mayores de 70	152	3,50%	175	4,02%	327	7,52%
total	2109	48,49%	2240	51,51%	4349	100,00%

SECTOR VERDE

Coordinadora : Mónica Mellado Almendras
Asistente Social : Mónica Mellado Almendras
Médico : Blanca Chávez Gómez
Nutricionista : Evelyn San Martín Parra
Matrona : Pilar Latrach Jorquera
Enfermera : Karina Oliveros Lemun
Psicóloga : Nataly Yáñez Serrano
Kinesióloga : Evelin Yáñez Serrano
Técnico Paramédico : Marta Lara Encina

LÍMITES:
Límite Norte : Camino La Granja
Límite Sur : Vereda norte. Calle 3 Sur
Límite Oeste : Carretera cinco Sur
Límite Este : Población Benavente y
Población Aurora.

UNIDAD RURAL

P. S. R. HUIMEO

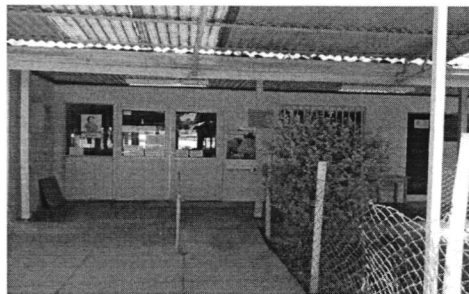


Médico: Evelyn Cornejo Maza.
Odontóloga: Alejandra Domínguez Suazo (Huimeo y Lollinco).
Odontóloga: Jessica Zúñiga González (Paso Cuñao).
TENS: Lorena Beroiza Rondón (Huimeo).
Dominic Catil Jara (Lollinco).
Mauricio Rodríguez Batarce (Paso Cuñao).
TENS en turno: Yeisy Ortega San Martín.
Vanessa Barrenechea Leiva.
Lucía Campos Campos.
Administrativo: Iris Gutiérrez Flores.
Auxiliar aseo: Beatriz Espinoza Espinoza.
Jeannette Escobar Molina.



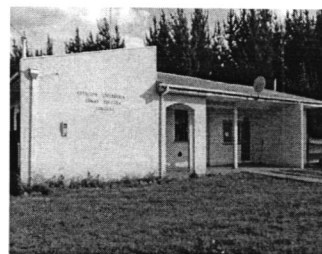
P. S. R. MIRAFLORES

Médico: Dra. Mariluz Elizabeth Chaparro Peña.
Enfermera: Dalila Manquepi Alcaman.
Odontóloga: Carmen Gloria Aravena Valenzuela.
TENS: Inés Trunce Muñoz.
José Luis Retamal Gutiérrez.
Yeimy Vallejos Vásquez.
Gonzalo Olivares Alfaro.
Magdalena Quezada Bahamondez.
Fabiola Vergara Carrera.
Ema Bahamondez Silva.
SOME: María Belmar Vásquez.
Auxiliar aseo: Paula Vásquez Vásquez.



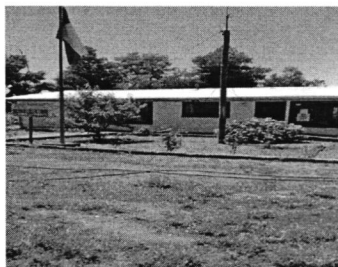
P. S. R. MESAMAVIDA

Médico: Dra. Andrea Hernández Varela.
Odontólogo: Dr. Manuel Zura Almuna.
TENS: Nancy Herrera Hernández.
Náyade Yáñez Zúñiga.
Valeria Soto Guzmán.
TENS en turno: Williams Ruiz Vásquez.
Yovana Barros Tapia.
Carolina Barros Norambuena.
Yoselyn Hernández Rosales.
Auxiliar aseo: Judemí Rojas Abarza.



P. S. R. LOMAS DE LA TERCERA

Médico: Dra. Andrea Hernández Varela.
TENS: Gloria Araya Méndez.



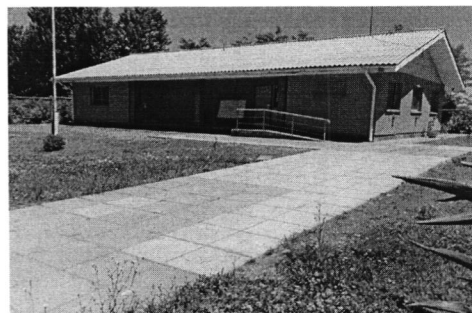
P. S. R. LA QUINTA

Médico: Dr. Inti Molina Lira.
Odontóloga: Pablo Astorga Allende.
TENS: Daniela Olave Vásquez.
Josefina Gatica Montecinos.
Leonides Orellana Hernández.
TENS en turno: Germán Castillo Gutiérrez.
Yissel Salgado Fuentealba.
Natali Urriola Contreras.
SOME: Marisela Martínez Martínez.
Auxiliar aseo: Lorena Sepúlveda Almuna.



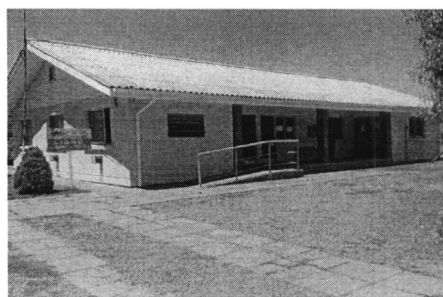
P. S. R. EL CARMEN

Médico: Dr. Inti Molina Lira.
TENS: Danilo López Cáceres.
Victoria Villalobos Molina



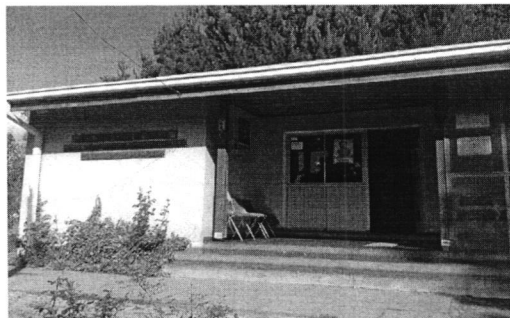
P. S. R. SAN JOSÉ

Médico: Dra. Graciela Blanco Fernández.
Odontóloga: Dra. Isabel Ferrada Soto.
TENS: Cintia Vásquez Solís.
Gabriela Villalobos Fuentes.
Yannina Díaz Méndez (Estación Enfermería La Sexta).
TENS Turno: Paulina Aravena Valdés.
Iris Retamal Rojas.
Bernardita Muñoz Riquelme.
Leonel Villalobos Rocha.
Asistente Dental: Camila Inostroza Guzmán.
Administrativo: Solange Guzmán Fuentes.
Auxiliar de Servicio: Sandra Sepúlveda González.



P. S. R. LOMA DE VÁSQUEZ

TENS residente: Jaqueline Prado Prado

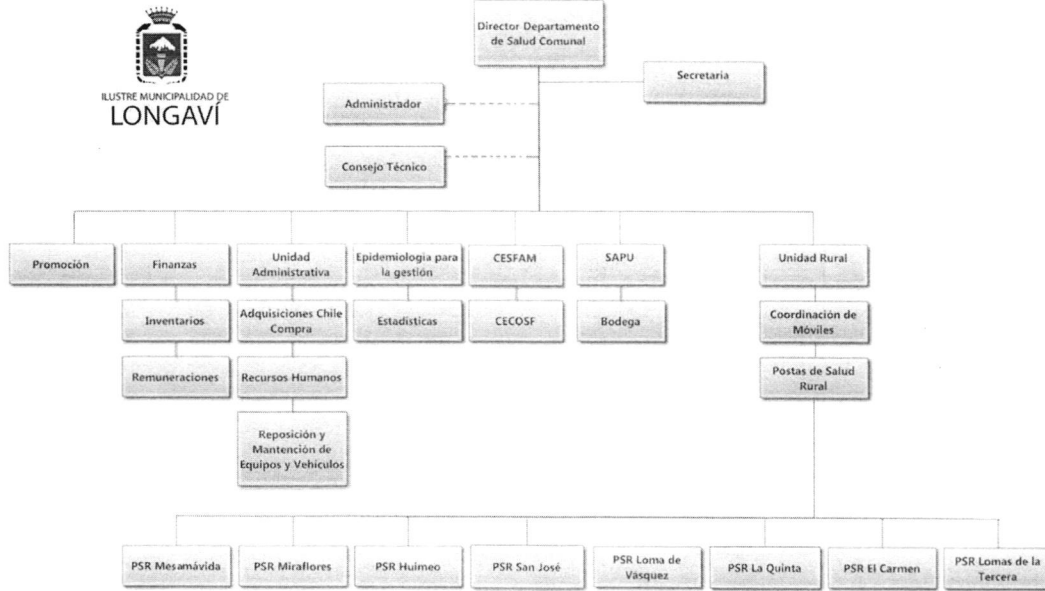


ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

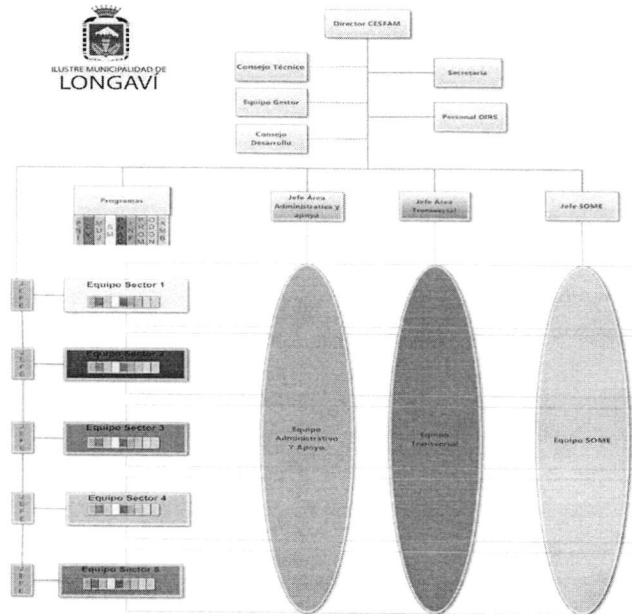
De acuerdo a lo establecido por el artículo N° 56 de la Ley N° 19.378, las entidades administradoras definirán la estructura organizacional de sus establecimientos de atención primaria de salud y de la unidad encargada de salud en la entidad administradora, sobre la base del plan de salud comunal y del modelo de atención definido por el Ministerio de Salud.

En concordancia con esto, el Departamento de Salud Municipal de Longaví, ha establecido previa aprobación del Concejo Municipal, los siguientes organigramas, tanto para la entidad administradora como para el Centro de Salud Familiar, existente en la comuna, denominado Amanda Benavente Benavente.

Organigrama Departamento de Salud Comunal



Organigrama CESFAM Amanda Benavente



RECURSOS FINANCIEROS

Las entidades administradoras de salud municipal reciben mensualmente, del Ministerio de Salud, a través de los Servicios de Salud y por intermedio de las municipalidades correspondientes, un aporte estatal denominado "Aporte Per Cápita", el cual se determina según los siguientes criterios:

- Población potencialmente beneficiaria en la comuna y características epidemiológicas;
- Nivel socioeconómico de la población e índices de ruralidad y dificultad para acceder y prestar atenciones de salud;
- El conjunto de prestaciones que se programen anualmente en los establecimientos de la comuna, y;
- Cantidad de prestaciones que efectivamente realicen los establecimientos de salud municipal de la comuna, en base a una evaluación semestral.

RECURSOS FINANCIEROS

El aporte antes mencionado, se determina anualmente mediante decreto fundado del Ministerio de Salud, previa consulta al Gobierno Regional correspondiente, suscrito, además, por los Ministros del Interior y de Hacienda. Este mismo decreto precisa la proporción en que se aplican los criterios indicados en las letras a), b) c) y d) precedentes, el listado de las prestaciones cuya ejecución concede derecho al aporte estatal de este artículo y todos los procedimientos necesarios para la determinación y transferencia del indicado aporte.

RECURSOS FINANCIEROS

El siguiente recuadro muestra la composición y forma de determinación del valor del aporte per cápita para el año 2014:

Per Cápita Basal 2014	Pobreza 2014	Ruralidad 2014	VALOR PER - CAPITA 2014(\$/MES 2014)	POBLACION AÑO 2014	POBLACION MAYOR DE 65 Y MAS AÑOS 2014	PER CÁPITA MENSUAL AÑO 2014	PER CÁPITA TOTAL AÑO 2014
3.794	683	895	5.372	28.429	3.045	154.374.000	1.852.488.000

RECURSOS FINANCIEROS

Por otra parte, las entidades administradoras de salud, además percibe ingresos provenientes de otras fuentes de financiamiento, tales como:

APORTES AFECTADOS

Corresponde a fondos remitidos por el Servicio de Salud del Maule, cuyo objetivo es la cancelación de determinados beneficios a los funcionarios de Atención Primaria Municipal, tales como; Asignación de Desempeño Difícil, Asignación de Conductores, entre otros.

APORTES DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

Corresponde a fondos remitidos por entidades tales como Servicio de Salud del Maule, Subdere, entre otras, cuyo objetivo es la cancelación de beneficios específicos a los funcionarios provenientes de leyes especiales, tales como; Bonos de Escolaridad, Aguinaldos, Bono de Vacaciones, Bonificación por Término de Conflicto, Bono de Trato al Usuario, entre otros.

RECURSOS FINANCIEROS

APORTE MUNICIPAL

Corresponde a fondos otorgados por la entidad administradora del Departamento Comunal de Salud, cuyo objetivo es aumentar los ingresos con el objetivo de efectuar determinadas actividades que sirvan de apoyo al sistema de salud municipal.

OTROS INGRESOS

Corresponde a fondos provenientes de reembolso de licencias médicas de funcionarios.

CONVENIOS FIRMADOS CON SERVICIO DE SALUD DEL MAULE

Corresponde a fondos de convenios establecidos con el Servicio de Salud del Maule, cuyo objetivo es aumentar el aporte estatal para impartir determinados programas, normas técnicas y planes no incorporados en el financiamiento per cápita y que impliquen un mayor gasto para la Municipalidad.

RECURSOS FINANCIEROS

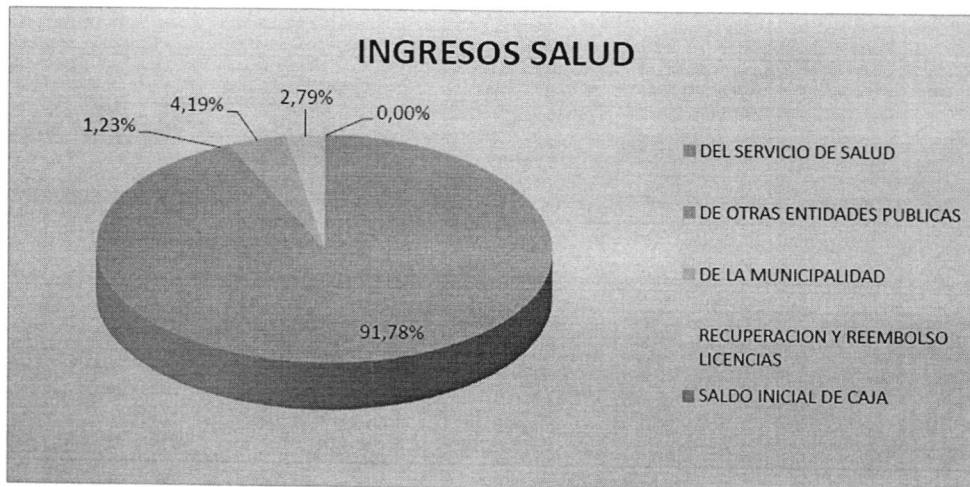
APORTE PER CÁPITA AÑO 2015						TOTAL PER CÁPITA AÑO 2015
CONCEPTO	VALOR AÑO 2015	% REAJUSTE	VALOR AÑO 2015	NÚMERO INSCRITOS VALIDADOS	APORTE MENSUAL PROYECTADO	
PER CÁPITA BASE	5.372	5,00%	5.641	32.000	180.512.000	2.166.144.000
ADULTO MAYOR 65 AÑOS	543	5,00%	570	3.045	1.735.650	20.827.800
TOTALES					182.247.650	2.186.971.800

RECURSOS FINANCIEROS

○ SINTESIS DE INGRESOS PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD

INGRESOS	M\$	2.862.618
DEL SERVICIO DE SALUD	M\$	2.627.398
DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	M\$	35.220
DE LA MUNICIPALIDAD	M\$	120.000
RECUPERACION Y REEMBOLSO LICENCIAS	M\$	80.000
SALDO INICIAL DE CAJA	M\$	0

RECURSOS FINANCIEROS



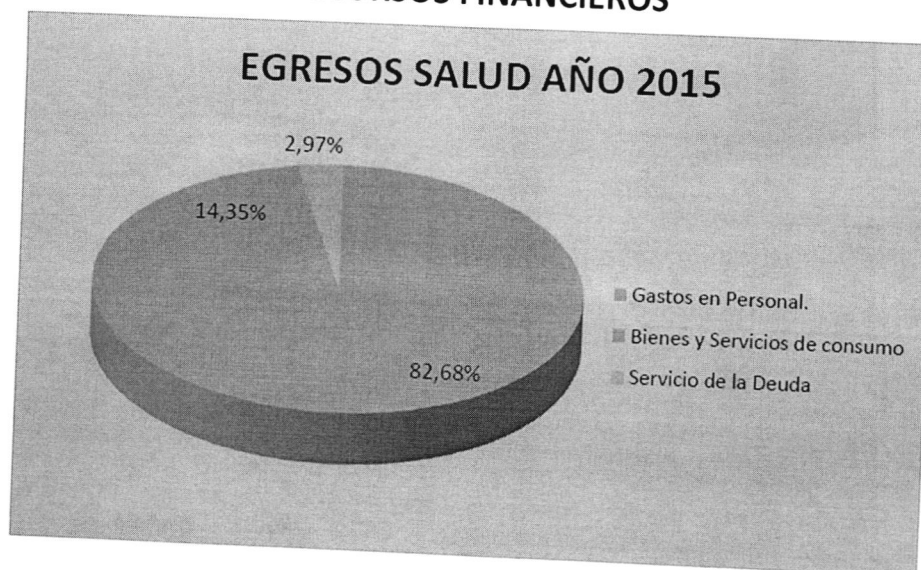
RECURSOS FINANCIEROS

○ SINTESIS DE GASTOS PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD

GASTOS	M\$	2.862.618
GASTOS EN PERSONAL	M\$	2.366.906
BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	M\$	410.712
DEUDA FLOTANTE	M\$	85.000

RECURSOS FINANCIEROS

EGRESOS SALUD AÑO 2015



INFRAESTRUCTURA

El Departamento de Salud Municipal de Longaví, tiene la siguiente infraestructura a disposición del sistema comunal de salud:

Dirección Comunal Departamento de Salud Municipal:

Se encuentra ubicado en calle 2 poniente N° 246, en oficinas que se encuentran arrendadas para cumplir con tal objetivo.

Cesfam Amanda Benavente Benavente:

Dependencia ubicada en la calle 1 Norte N° 160, actualmente es el centro de operaciones del sistema local de salud, por cuanto aquí se entrega la mayor parte de las atenciones del sistema y cuenta con 4 box médicos, 2 box dentales, 2 box maternas, 2 box de enfermera, 2 box de nutricionista, 1 box sicólogo, 2 box asistentes sociales, laboratorio clínico, 2 box kinésicos, 2 salas multiuso, 1sala de rehabilitación kinésica, sector de SOME, clínica, bodega de leche, farmacia, casino, sala de cirugía menor, sala de reuniones para funcionarios, entre otros.

INFRAESTRUCTURA

Con esta nueva construcción se espera otorgar de manera óptima la cartera de servicios de un centro de salud familiar, por cuanto el mencionado edificio de un piso en base a hormigón armado de 2.182 m²., dispondrá de instalaciones destinadas a consultas médicas, atenciones dentales, actividades grupales y todos los servicios de apoyo en base a los estándares que requiere el modelo de salud familiar, además de todo su equipamiento para satisfacer la totalidad de la demanda de atención primaria de la comuna.

SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA SAPU:

Entrega atenciones de urgencia a la población, las 24 horas, los 365 días del año y cuenta con atención médica desde las 17:00 hrs. a las 08:00 hrs. del día siguiente, los días hábiles, extendiendo el horario de atención médica a las 24 horas del día, los días sábados, domingos y festivos.

INFRAESTRUCTURA

CECOSF LOS CRISTALES:

Instalaciones que fueron parte de un proyecto de remodelación durante el año 2007 y que se encuentra en el sector Los Cristales, ubicado 8 kms. al oriente de la zona urbana de Longaví.

Actualmente cuenta con atención médica de lunes a viernes, además de un equipo de profesionales que desempeña sus funciones en forma permanente en tales dependencias, tales como, nutricionista, enfermera, kinesiólogo, odontólogo, matrón, monitor de actividad física, entre otros, además de un número significativo de funcionarios que se desempeñan como personal paramédico y administrativo, cuya función es apoyar la gestión de los profesionales mencionados anteriormente.

INFRAESTRUCTURA

Por otra parte, también es importante mencionar, que dicho centro de atención, en conjunto con las Postas de Salud Rural de La Quinta, San José, Miraflores, Huimeo y Mesamávida, son parte de un proyecto pionero en salud impulsado por el municipio local, que consiste en turnos de atención de urgencia de TENS las 24 horas del día, los 365 días del año.

POSTAS DE SALUD RURAL:

Este tipo de establecimientos, alcanza a 8 en la comuna y debido a la ruralidad de ésta se encuentran dispersas en distintos sectores, tales como Huimeo, Miraflores, Mesamávida, La Quinta, Lomas de La Tercera, El Carmen, San José y Loma de Vásquez.

ESTACIONES DE ENFERMERÍA:

Alcanzan a 5 los establecimientos de este tipo en la comuna y se encuentran ubicados en los siguientes sectores: Paso Cuñado, Lollinco, Lomas de Polcura, La Sexta y Esperanza Plan.

DOTACIÓN DE PERSONAL

Según lo establecido en el artículo N° 10 del "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", se entenderá por dotación de atención primaria de salud municipal, el número total de horas semanales de trabajo del personal que cada entidad administradora requiere para su funcionamiento.

Por otra parte, el artículo N° 11 del mismo cuerpo normativo, establece que la dotación adecuada para desarrollar las actividades de salud de cada año será fijada por la entidad administradora correspondiente, antes del 30 de Septiembre del año precedente, considerando, según su criterio, los siguientes aspectos:

- a) La población beneficiaria.
- b) Las características epidemiológicas de la población referida en la letra anterior.
- c) Las normas técnicas que sobre los programas imparta el Ministerio de Salud.
- d) La estructura organizacional.
- e) El número y tipo de establecimientos de atención primaria a cargo de la entidad administradora.
- f) La disponibilidad presupuestaria para el año respectivo.

En concordancia con dichas disposiciones y condicionantes, el Departamento Comunal de Salud, ha fijado la siguiente dotación de personal, para cumplir con las funciones y requerimientos propios del sistema comunal de salud.

DOTACIÓN DE PERSONAL

Categoría	Profesión o Actividad	DOTACION VIGENTE APROBADA AÑO 2014		PERSONAL CONTRATADO AL 31 DE AGOSTO DEL 2014 (Incluye Plazo Indefinido y Fijo)		DOTACION PROPUESTA AÑO 2015	
		N° de cargos	N° de Horas semanales	N° de cargos	N° de Horas semanales	N° de cargos	N° de Horas semanales
A	Médico	10	418	11	462	11	462
	Dentista	12	462	10	440	10	440
	Químico-Farmacéutico	0	0	0	0	0	0
	Bioquímico	0	0	0	0	0	0
	otros (especificar)	0	0	0	0	0	0
B	Asistente Social	2	88	2	88	2	88
	Enfermera	11	484	11	484	11	484
	Kinesiólogo	4	165	6	209	6	209
	Matrona	6	264	7	308	7	308
	Nutricionista	5	220	5	220	6	264
	Psicólogo	2	88	2	88	2	88
	Tecnólogo Médico	3	132	3	121	3	132
	otros (especificar)	3	121	5	9	5	209

DOTACIÓN DE PERSONAL

C	Programador	0	0	0	0	0	0
	Estadístico	0	0	0	0	0	0
	Secretaría Ejecutiva	0	0	0	0	0	0
	Técnico Paramédico Nivel Superior	74	3.256	87	3828	90	3960
	otros (especificar)	0	0	0	0	0	0
D	Técnico Paramédico	7	308	7	308	7	308
E	Administrativo	17	748	18	792	18	792
	Secretaría	19	836	20	880	20	880
F	Chofer	17	748	19	836	19	836
	Auxiliar	18	748	18	726	18	726
	Estafeta	1	44	1	44	1	44
	Nochero	1	44	1	44	1	44
	otros (Maestro)	0	0	0	0	0	0
	otros (Radiooperadores)	4	176	4	176	4	176

PLAN DE CAPACITACIÓN

La capacitación es una necesidad constante y garantizada en la normativa que rige a los funcionarios contratados bajo las normas del "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", Ley N° 19.378, la cual en su artículo N° 37 establece que la carrera funcionaria, para cada categoría, estará constituida por 15 niveles diversos, sucesivos y crecientes, ordenados ascendentemente a contar del nivel 15.

Además establece, que todo funcionario estará clasificado en un nivel determinado, conforme a su experiencia y capacitación, los que serán ponderados en puntajes, cuya sumatoria permitirá el acceso a los niveles superiores.

Por otra parte, según lo establecido en el artículo N° 43 del mismo texto normativo, los funcionarios del sistema tendrán derecho a participar, hasta por cinco días en el año, con goce de remuneraciones, en actividades de formación, capacitación o perfeccionamiento, reguladas por reglamento.

PLAN DE CAPACITACIÓN

Para planificar y llevar a cabo dichas actividades al interior del Departamento Comunal de Salud, existe un comité bipartito, formado por 6 funcionarios que actúan en representación del empleador y 4 funcionarios que lo hacen en representación de los trabajadores.

Evaluación plan de capacitación año 2014:

En concordancia con los objetivos planteados en el plan de capacitación para el año 2014, durante el presente período se han efectuado las siguientes actividades de capacitación:

“Pruebas Funcionales Respiratorias”

“Jornada de Nutrición para la Prevención de la Insuficiencia Renal Crónica”

“Jornada de Prevención Nutricional Renal en la Atención de Salud”

“Programa Cardiovascular 2014”

“Curso Atención Pre-Hospitalaria Básica” CAPREB, 15 y 16 Mayo, 30 participantes.

PLAN DE CAPACITACIÓN

“Intervenciones breves para reducir el consumo de riesgo de alcohol”.

“Curso de Capacitación Básica en Geriatría para Equipo de APS 2014”.

“Curso Atención Pre-Hospitalaria Avanzada” CAPREA, 23 participantes.

“Actualización e Investigación de Brotes Epidémicos”.

“Curso Atención Pre-Hospitalaria Básica” CAPREB, 01 Agosto, 30 participantes.

“Curso Atención Pre-Hospitalaria Básica” CAPREB, 13 Agosto, 35 participantes.

“Curso de Capacitación Básica en Geriatría”.

“Curso Jornadas de Nutrición del Hospital de Linares”.

“Técnicas en tratamiento de Heridas”.

“Cuidados Especiales Odontológicos en Personas en Situación de Discapacidad”.

PLAN DE CAPACITACIÓN

- “Capacitación Programa Oxígeno Ambulario – POA, Programa AVNI”.
- “Jornada de Fortalecimiento de los Centros Comunitarios de Salud Familiar”.
- “Intervenciones Comunitarias en Salud Mental”.
- “Jornada Regional del Programa TBC”.
- “Curso Aplicaciones de las Orientaciones Técnicas para Atención Integral de la Mujer en edad de Climaterio”.
- “Curso Jornada Actualización Programa de Atención Domiciliaria Personas con Dependencia Severa”.
- “Curso de Salud Familiar Intermedio” 18 Noviembre, 34 participantes.
- “Curso de Salud Familiar Intermedio” 21 Noviembre, 35 participantes.
- “Curso de Salud Familiar Avanzado” 04 y 05 Diciembre, 38 participantes.

PLAN DE CAPACITACIÓN 2015

OBJETIVO GENERAL:

Procurar el adecuado perfeccionamiento del personal en materias científicas, tecnológicas, administrativas, de gestión y de relaciones humanas con el propósito de mejorar la calidad de la atención a los usuarios, además de promover el desarrollo personal y profesional de los funcionarios.

Propiciar en los funcionarios, la necesidad de ir adecuando su accionar profesional en la perspectiva fortalecer el modelo de salud familiar en nuestra comuna.

Incentivar actividades orientadas a generar conductas de autocuidado en los equipos de trabajo.

PLAN DE CAPACITACIÓN 2015

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Proveer conocimientos y desarrollar habilidades que mejoren la calidad de atención al usuario y así, favorecer la percepción que éste tiene del Servicio de Salud.

Actualizar y ampliar el nivel de conocimiento de los funcionarios respecto a normas técnicas que tengan relación directa y/o indirecta con el rol que desempeñan, el cumplimiento de metas y objetivos de la institución.

Entregar conocimientos y herramientas para fortalecer la implementación del nuevo modelo de atención con enfoque en salud familiar.

PLAN DE CAPACITACIÓN 2015

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS:

-Fortalecer el modelo de atención en salud familiar, con énfasis en el cuidado de la salud mental y laboral de los funcionarios, logrando cumplir con los objetivos transversales establecidos en dicho modelo de atención.

-Consolidar el modelo de gestión en red.

-Fortalecer el sistema de Garantías Explícitas en Salud.

-Mejorar la calidad de la atención y trato al usuario.

PLAN DE CAPACITACIÓN 2015

Actividades de capacitación programadas:

- "Curso – Taller Manejo del Stress Laboral".
- "Curso Salud Familiar Básico "
- "Capacitación continua en acciones y tareas desarrolladas por los funcionarios en Atención Primaria de Salud ".
- "Curso de Atención Pre-hospitalaria Básica "CAPREB" 11 hrs.
- "Curso de Atención Pre-hospitalaria Avanzada "CAPREA" 20 hrs.
- "Desastres y Emergencias" 11 hrs.
- "Técnicas Quirúrgicas Básicas" 11 hrs
- "Curso taller computación básica" 11 hrs.
- "Curso alternativas de tratamiento en ADM, exodoncias seriadas" 11 hrs.
- "Curso Normativa Vigente Ges" 4 hrs.
- "Curso Normas de Esterilización Vigentes" 8 hrs.
- "Normativa Vigente Unidad de Farmacia" 4 hrs.
- "Curso Asepsia y Antisepsia" 4 hrs.

MUCHAS GRACIAS!!!!!!

Longaví, a 04 días del mes de diciembre del año 2014

MEMORÁNDUM N° 29/2014

A : HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LONGAVÍ

DE : LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

De mi consideración:

Como es de su conocimiento recientemente se efectuó la renovación de los sillones de conferencias del Salón Municipal, en virtud de la necesidad de contar con un mobiliario adecuado para las actividades oficiales que realiza el municipio.

En virtud de lo anterior, la suscrita procedió a revisar el inventario de los bienes muebles asignados al citado Salón y a remitir a la Bodega Municipal, mediante el Memorándum N° 25/2014 de fecha 07 de noviembre, varias especies mientras se tramita la baja de tales bienes y su respectiva enajenación. Mobiliario dentro del cual se encuentran cinco sillones de conferencia con ruedas y en buen estado, de los cuales el Sr. Alcalde ha instruido sea tramitada su donación a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos para implementar la Sala de reuniones de dicha entidad, cuya Directiva está compuesta de cinco miembros.

Por lo antes expuesto, se solicita la aprobación del Honorable Concejo Municipal para, que en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 65 letra e) en concordancia con el artículo 35 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, **se efectúe la donación de cinco sillones de conferencia con ruedas y en buen estado, símil cuero color negro, a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Longaví**, Persona Jurídica N° 36 de fecha 05 de septiembre de 1996, actualmente representada por doña Adriana Sepúlveda.

Sin otro particular, atentamente



LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

LGG/lgg

- La indicada.
- RRHH.
- Correlativo.